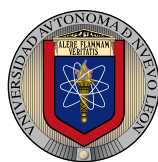


PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

Facultad de Medicina



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD
DE MEDICINA



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019–2030

Tabla de contenido

APARTADO I	5
Análisis del Contexto	5
I.1. Aspectos demográficos	5
I.2. Aspectos educativos.....	6
I.3. Aspectos económicos.....	7
I.4 La cuarta revolución industrial.....	8
I.5. Aspectos laborales	9
Tendencias.....	9
Profesionistas ocupados.....	11
I.6. El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.....	13
I.7. El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.....	15
I.8. Conclusiones.....	16
APARTADO II	18
Diagnóstico de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”	18
II.1. Formación Integral	19
Oferta educativa	19
Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Nivel Licenciatura y Posgrado	20
Cobertura	20
Población escolar.....	21
Modalidades alternativas	23
Educación continua	24
Egreso	24
Seguimiento de egresados	25
Modelo educativo.....	25
Los programas de atención al estudiante	28
El programa de becas	29
El programa de talentos	29
Servicio comunitario en las prácticas del servicio social.....	29
Movilidad.....	30
Deporte universitario	30
II.2. Calidad de la oferta educativa y de los procesos.....	32
Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura	32
Programa Nacional de Posgrados de Calidad.....	32
Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas	33
Padrón de programas de licenciatura de alto rendimiento académico EGEL-CENEVAL	34
Premio CENEVAL al desempeño de Excelencia-EGEL.....	34
Certificación de procesos estratégicos.....	35
II.3. Planta académica y cuerpos académicos.....	35
Composición de la planta académica	35
Habilitación de la planta académica.....	35

Publicaciones científicas	36
Superación académica, formación y actualización de profesores	36
Reconocimientos a la planta académica	37
Profesores en el Sistema Nacional de Investigadores.....	37
Cuerpos académicos y su evolución.....	41
II.4. Investigación.....	42
Apoyo a proyectos de investigación.....	42
II.5. Difusión y extensión de la cultura y el arte.....	43
II.6. Vinculación y alianzas estratégicas	44
Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado.....	44
Servicio social y prácticas profesionales.....	44
II.7. Internacionalización	45
Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACYT.....	45
Acreditación internacional	45
Movilidad e intercambio académico internacional.....	45
Organismos internacionales en los que participa la Universidad	46
Convenios internacionales de cooperación académica	46
II.8. Desempeño ambiental de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.....	47
II.9. Infraestructura y equipamiento	47
Plan maestro de construcción enero 2017 – junio 2019	47
Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas.....	49
II.10. Gestión	51
II.11. Reflexión final y principales problemáticas que enfrenta la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el corto y mediano plazo	51
Principales problemáticas	51
Reflexión final.....	51
APARTADO III	54
Marco Axiológico	54
III.1. Misión	54
Facultad de Medicina	54
Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”	54
III.2. Valores asociados al quehacer institucional	54
III.3. Atributos Institucionales	56
APARTADO IV.....	59
La Prospectiva del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario 2019-2030	59
IV.1. Visión 2030. El escenario de llegada.....	59
IV.2. Ejes Rectores del Plan de Desarrollo de la Dependencia	59
IV.3. Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación	60
IV.4. Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios	61
Programa Prioritario 1.....	61
Programa prioritario 2.....	65
Programa prioritario 3.....	68
Programa prioritario 4.....	70
Programa Prioritario 5.....	72

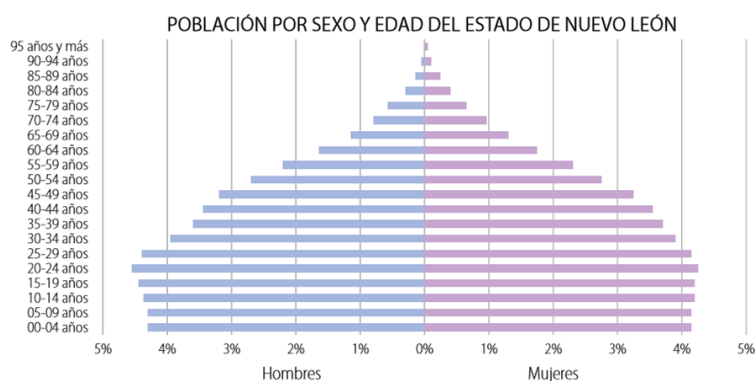
IV.5. Indicadores y metas	78
Programa Prioritario 1.....	78
Programa Prioritario 2.....	81
Programa Prioritario 3.....	83
Programa Prioritario 4.....	83
Programa Prioritario 5.....	84

APARTADO I

Análisis del Contexto

I.1. Aspectos demográficos

De acuerdo con la información disponible en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de Nuevo León cuenta con una extensión que representa el 3.27% del territorio nacional. Su población asciende a 5' 415, 318 de habitantes, lo que lo sitúa en la posición número ocho a nivel nacional. Del total de esa población, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.

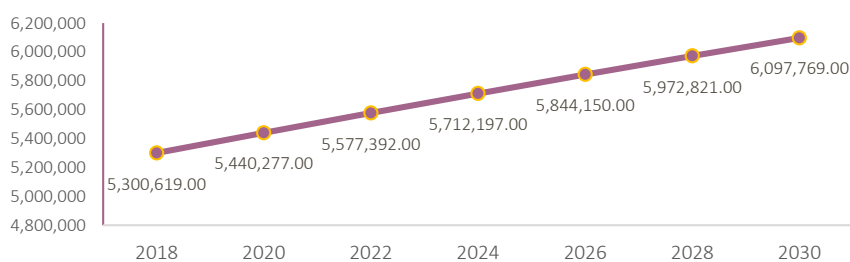


Fuente: CONAPO, 2018.

De la población de tres años y más, el 6.88 % se consideran indígenas debido a su cultura. Éstos se concentran mayoritariamente en los municipios de General Escobedo (21.9%), Monterrey (13.80%), Guadalupe (13.1%), Apodaca (12.1%) y García (9.32%). Las lenguas indígenas más habladas en la entidad son náhuatl (58.4%), huasteco (19.2%), zapoteco (3.6 %), otomí (2.2%), mixteco (1.4%), totonaco (1.1%), mixe (0.9%), tzeltal (0.7%) y mazateco (0.7%).

En el Estado habitan 407,278 adultos mayores (53.29% son mujeres y 46.71% son hombres), los cuales representan el 8.7% de la población estatal. Según proyecciones del CONAPO, se estima que para el año 2030 este sector de la población se incrementará en 89% con respecto a 2015, y representarán el 6.7% de la población total de Nuevo León.

Evolución de la Población para el Estado de Nuevo León

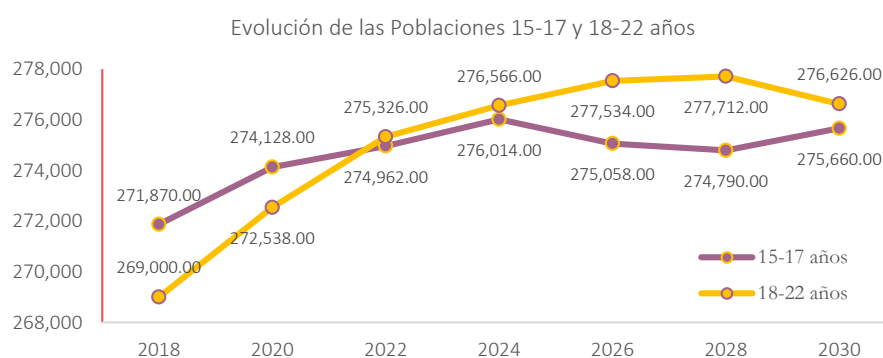


Fuente: CONAPO, 2018

Por otro lado, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Nuevo León había 1.3 millones de jóvenes, que representaban el 25.4% de la población total; de éstos, 49.5% eran mujeres y 50.5% hombres. Los municipios del área metropolitana de Monterrey concentraban el 83.4% de este sector de la población. Tomando en cuenta las proyecciones del CONAPO, para el año 2021 habrá 1'596,733 (29%) de jóvenes en el Estado, en una población proyectada de 5,509,070 habitantes; este porcentaje disminuirá a 26.8% para el año 2030, en el cual habrá 47 adultos mayores por cada 100 jóvenes, lo que cerrará la ventana de oportunidad demográfica en el Estado.

Por su parte, la evolución de las poblaciones asociadas a la educación media superior (15-17 años) y a la educación superior (18-22 años) se presenta en la siguiente gráfica. Como puede observarse, ambos grupos de edad tienen crecimiento moderado en el periodo 2018-2024. La población 15-17 tenderá a estabilizarse alrededor del año 2024, mientras que la del grupo 18-22 empezará a disminuir a partir del año 2028, lo cual es un aspecto importante a considerar en la planeación de los servicios de ambos tipos educativos en el periodo 2019-2030.

Es interesante señalar que, manteniendo la matrícula atendida por los servicios del tipo superior, la tasa de cobertura crecerá a partir del año 2028, debido a la disminución del grupo de edad.



Fuente: Construido con la información por CONAPO,

Por otro lado, los habitantes del Estado tienen en promedio 10.3 años de escolaridad en comparación con la media nacional que es de 9.2. El nivel de analfabetismo de la población es de los más bajos del País 1.6, solo mejorado por la Ciudad de México con el 1.5%.

Para aprovechar las oportunidades que representa el bono demográfico en la Entidad, se requiere de la aplicación de una política pública que entre otros aspectos propicie el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación media superior y superior, hasta concluir su formación técnica o profesional, a la vez de generar mayores oportunidades para su ingreso al mundo laboral, contribuyendo con ello a que los jóvenes puedan desplegar todas sus capacidades para coadyuvar a la mejora continua de la competitividad del Estado.

I.2. Aspectos educativos

En el ciclo escolar 2016-2017 el sistema educativo del Estado se encontraba conformado por un total de 7,693 escuelas, en las que se atendió a un total de 1'533,093 alumnos, de los cuales el 52.2% eran hombres y el 47.8% mujeres. Para atender esta matrícula se contó con 83,585 profesores.

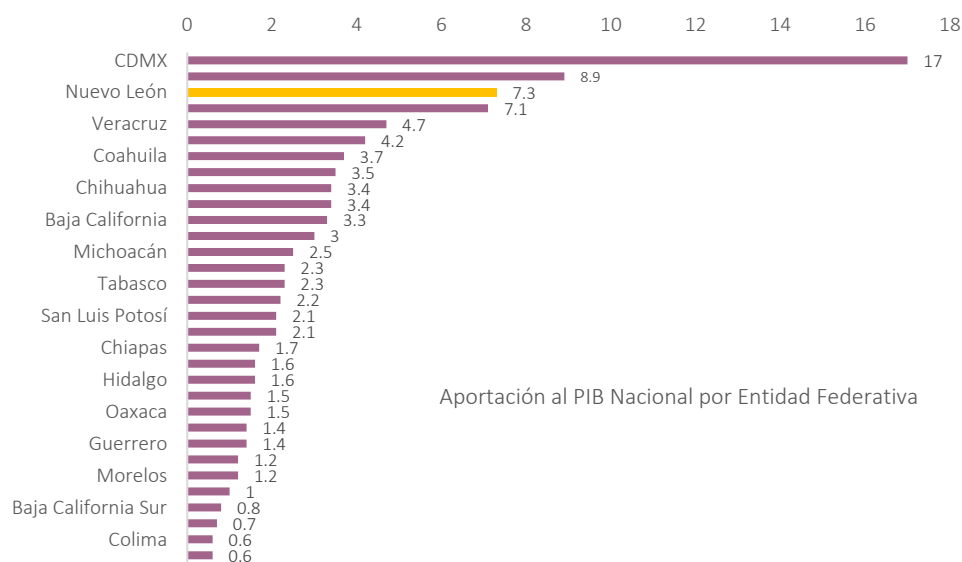
En los programas de educación superior en la modalidad escolarizada de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, la matrícula alcanzó los 7,438 alumnos (período 2018-2019), de los cuales el 48.29% eran hombres y el 51.71% mujeres. La matrícula total se atendió en un solo plantel por 323 Profesores de Tiempo Completo.

En relación con la calidad de la oferta educativa de licenciatura, los 2 programas (MCP y QCB) que se ofertan cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

En el caso del posgrado, la Universidad cuenta con 111 programas se encuentran registrados en el Padrón del Programa de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De ellos, 49 son ofrecidos por la Facultad de Medicina y Hospital Universitario; de los cuales, 37 cuentan con clasificación dentro del PNPC. (12 de competencia internacional, 11 consolidado, 3 de reciente creación y 11 en desarrollo).

I.3. Aspectos económicos

El Estado de Nuevo León cuenta con 135,482 unidades económicas (el 3.2% del país), en las cuales se emplea a 1'399,230 de personas (65% hombres y 35% mujeres), lo que representa el 6.5% del personal ocupado en el País. La Entidad aporta el 7.3% al Producto Interno Bruto (PIB), ocupando el tercer lugar a nivel nacional, como puede apreciarse en la gráfica que se presenta a continuación. El 61% del PIB estatal proviene de las actividades terciarias, el 38% de las actividades secundarias y el 1% de las actividades primarias. Entre las actividades terciarias, el comercio es el sector que más aporta al PIB estatal.



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. 2016

Del total de las empresas, 99.4% son MiPyME, las cuales dan empleo a 1'024,116 de neoleoneses. Sin embargo, su valor de producción representa tan solo el 16%, y el de inversión el 18%. Dicho comportamiento se debe principalmente al bajo uso de capital y de incentivos en mano de obra, dado que la mayoría son de tipo auto empleo o empresas familiares. Entre los principales obstáculos que enfrentan las MiPyME para consolidar su desarrollo son la falta de capacitación, el poco acceso a tecnologías e insuficientes oportunidades de financiamiento. Entre los obstáculos que les impiden enfrentar a la competencia productiva están la falta de integración con los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites, y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.

En relación con el Índice de Competitividad que mide la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, y que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de diez factores que se presentan en la tabla siguiente.

TABLA 1. ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2014		
FACTOR	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2012	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2014
Posición general	5	3
Manejo Sustentable del Medio Ambiente	2	1
Economía estable	2	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	3
Innovación en sectores económicos	6	5
Gobierno eficaz y eficiente	3	4
Mercado de factores	10	7
Sectores precursores de clase mundial	17	15
Sistema de derecho confiable y eficiente	28	12
Sistema político estable y funcional	28	29

Fuente: IMCO. Datos al 2014

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías. Un indicador importante en el subíndice es la concentración de investigadores y el número de patentes solicitadas por habitante, lo que da cuenta, en particular para el Estado de Nuevo León, de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas, para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Al respecto, cabe señalar que en 2010 se diseñó el modelo del ecosistema estatal de innovación, con el objetivo de focalizar acciones para impulsar la competitividad de los sectores estratégicos del Estado, tales como nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, salud, automotriz, electrodomésticos, tecnologías de la información y software, agronegocios, logística y transporte, vivienda sustentable, multimedia e industrias creativas, energía y turismo.

En el Estado se invierte casi el 0.8% del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que la sitúa entre las entidades que realizan mayor inversión en este ámbito; a nivel nacional la cifra es de 0.4%.

I.4 La cuarta revolución industrial

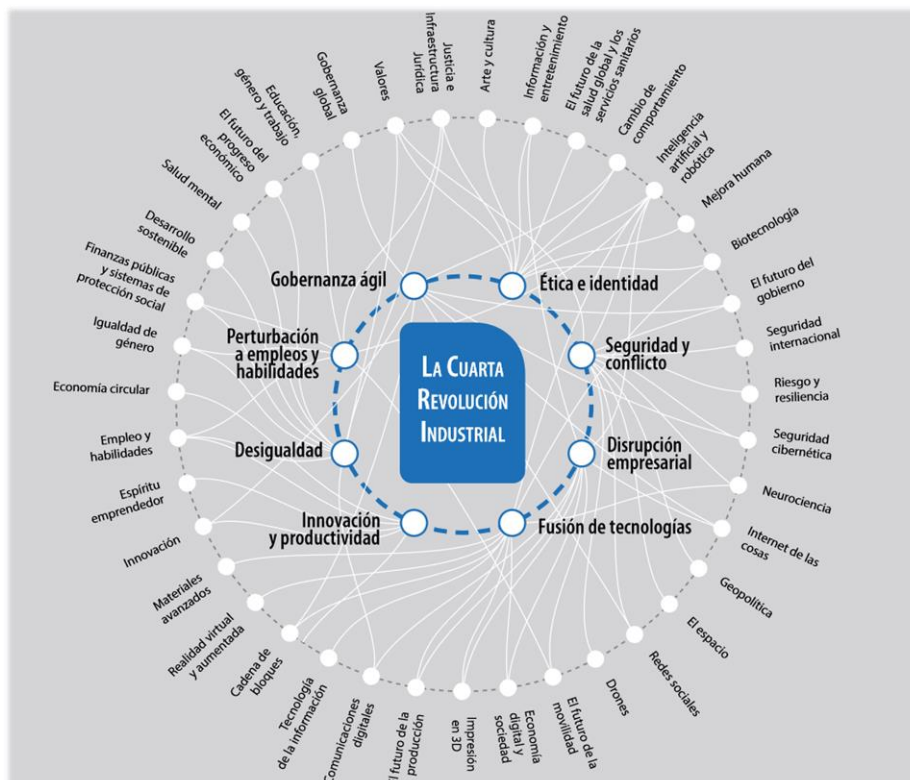
En la actualidad existe un cierto convencimiento de que estamos experimentando una nueva revolución tecnológica, denominada la cuarta revolución industrial, la cual generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y de relacionarse uno con el otro. Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto de manera interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos, en el sentido de que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción, como a nivel general.

En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas juega un papel fundamental. Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud.

En la siguiente ilustración pueden observarse las relaciones de la cuarta revolución industrial con diversos factores, como la educación, la inteligencia artificial y la robótica, los materiales avanzados, los sensores, la biotecnología, las tecnologías de la información, la realidad virtual, la innovación y la impresión en 3D, entre otros.

ILUSTRACIÓN 1. LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y TÓPICOS RELACIONADOS



Fuente: Foro Económico Mundial. 2018

Resulta evidente que contribuir al desarrollo de la cuarta revolución industrial demanda de las instituciones de educación superior una formación profesional pertinente y de alta calidad que desarrolle las habilidades requeridas, los valores y el espíritu crítico y emprendedor, así como programas de educación continua y de nuevas modalidades de formación que amplíen las oportunidades de acceso, todo ello garantizando los más altos estándares de calidad de sus procesos y programas educativos.

I.5. Aspectos laborales

Tendencias

La demanda por profesionales de la salud se ha incrementado en los últimos años en el país y en el orbe. En México, después de un largo periodo de demanda reducida a su mínima expresión por parte de las instituciones públicas, y previa a la fase de reforma sanitaria, orientada a la ampliación de la cobertura y al mejoramiento

continuo de la calidad de la atención en el año 2000 y años subsecuentes. A fin de aportar elementos a la exploración del campo laboral, se aborda la problemática en tres temas específicos.

¿Se requieren más médicos?, Se ha observado que la tendencia reciente de las escuelas de medicina, enfermería y de otras ciencias de la salud es hacia el aumento de la producción de egresados, lo cual, previsiblemente se mantendrá para los próximos años. En el caso de la formación de especialidades médicas también se prevé un aumento de egresados a partir de la aprobación en el año 2004 de más campos clínicos en las instituciones públicas de salud del país. Un ejercicio reciente de proyecciones de especialidades médicas mostró que se requiere incorporar indicadores relacionados con la capacidad de los trabajadores de producir servicios de calidad, para obtener estimaciones realmente útiles para la planificación. En general, en México la determinación de escasez o de excedente de personal de salud no deriva de ejercicios sistemáticos sino de percepciones de los propios actores interesados. Datos de la Secretaría de Salud muestran que los indicadores de productividad de los últimos 10 años son sumamente bajos entre los médicos especialistas (2 consultas diarias por médico) pero comparativamente altos entre médicos generales y familiares (13 consultas diarias por médico). Por lo tanto, es posible plantear para algunas especialidades, particularmente pediatría y ginecoobstetricia, dada su capacidad de producción de servicios y la tendencia en la demanda futura hará que el requerimiento institucional disminuya. Hoy en día, la tendencia actual de contratación muestra que esta crecerá en los próximos años, por lo que la productividad podría caer aún más y generar enormes ineficiencias en el uso de los profesionales de la salud. En contraste, el incremento de médicos familiares, enfermeras profesionales y especialidades médicas relacionadas con el cambio epidemiológico se plantea como necesario.

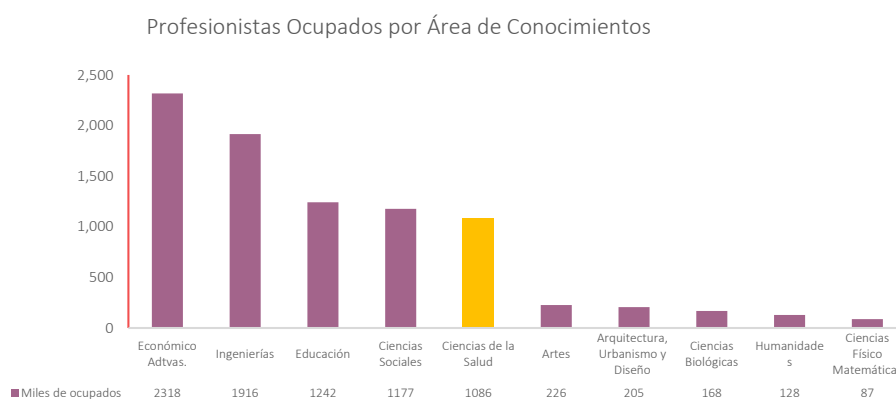
¿Se requieren nuevas categorías en la fuerza laboral para la atención a la salud?, La demanda de atención a las instituciones de salud por parte de la población mexicana ha cambiado de manera importante en los últimos años. Es previsible que este patrón de demanda se mantenga en el futuro, probablemente por décadas. El Sistema de Salud debería ajustarse para fortalecer un modelo de Atención Primaria en Salud. Un elemento clave en este fortalecimiento es la formación e inclusión de nuevas categorías de trabajadores de la salud, particularmente aquellas con mayor vinculación en labores de promoción, prevención y salud pública. Es posible guiar la formación de nuevas categorías técnicas y profesionales de los profesionales de la salud a partir del marco de referencia de las funciones esenciales de la salud pública. Sin duda, este marco es de gran utilidad porque supone una perspectiva integral donde las acciones de promoción, prevención y diagnóstico temprano están ligadas a las acciones de tratamiento, curación y rehabilitación. La integralidad y continuidad de la atención a los usuarios, es decir, la prestación de los servicios, dentro de los servicios de salud es clave para mantener la salud de la población, particularmente cuando las enfermedades cronicodegenerativas empiezan a dominar el perfil epidemiológico poblacional.

¿Se requieren nuevas condiciones laborales en las instituciones?, las condiciones laborales de los profesionales de la salud son fundamentales para su desempeño. Sin embargo, es importante diferenciar claramente las categorías de trabajadores y plantear una alternativa que considere dos grandes aspectos. El primero en relación con la necesidad de brindar condiciones de trabajo de acuerdo con la ley laboral del país, la oferta de salarios dignos y la consideración de políticas de equidad financiera y de género entre las diversas categorías ocupacionales. El segundo es que estas condiciones tendrán que ajustarse a la capacidad del Sistema de Salud, la eficiencia en el uso de recursos y la satisfacción de las necesidades de salud de la población. El grupo a diferenciar inicialmente son los médicos familiares en el primer nivel de atención. Estos médicos podrían ser pagados per cápita para incentivar acciones preventivas y de promoción, así como la capacidad de referencia adecuada, tal como sucede en algunos Sistemas de Salud europeos. El resto del personal, incluidos los médicos especialistas que trabajan en áreas hospitalarias, podrían ser pagados por salario de acuerdo con la productividad y calidad demostrada y con incentivos específicos para mejoría de desempeño y de la aplicación de acciones de prevención y promoción. Los trabajadores de nivel técnico, incluidos los de salud pública, también podrían ser pagados en forma asalariada asociado a un paquete de estímulos al desempeño. Además, las condiciones laborales deberían fomentar la participación, la cooperación y el balance en la distribución de tareas al interior de las unidades de salud.

Profesionistas ocupados

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2018 el número de profesionistas ocupados en el país ascendió a 8.7 millones de personas. Las áreas en las que se encontraba el mayor número de personas ocupadas son las Económico-Administrativas, Ingenierías y Educación, en las cuales se concentraba el 63.2% (5.5 millones) del total.

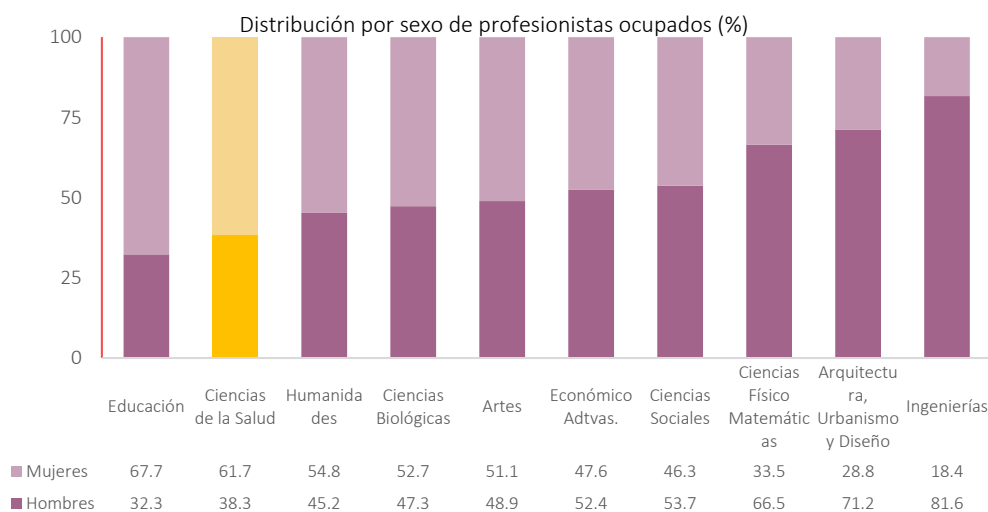
Las áreas que muestran el menor número de profesionistas ocupados son Ciencias Físico-Matemáticas, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 383 mil. En la gráfica siguiente se presenta el número de profesionistas ocupados en cada una de las áreas disciplinares.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, 2018

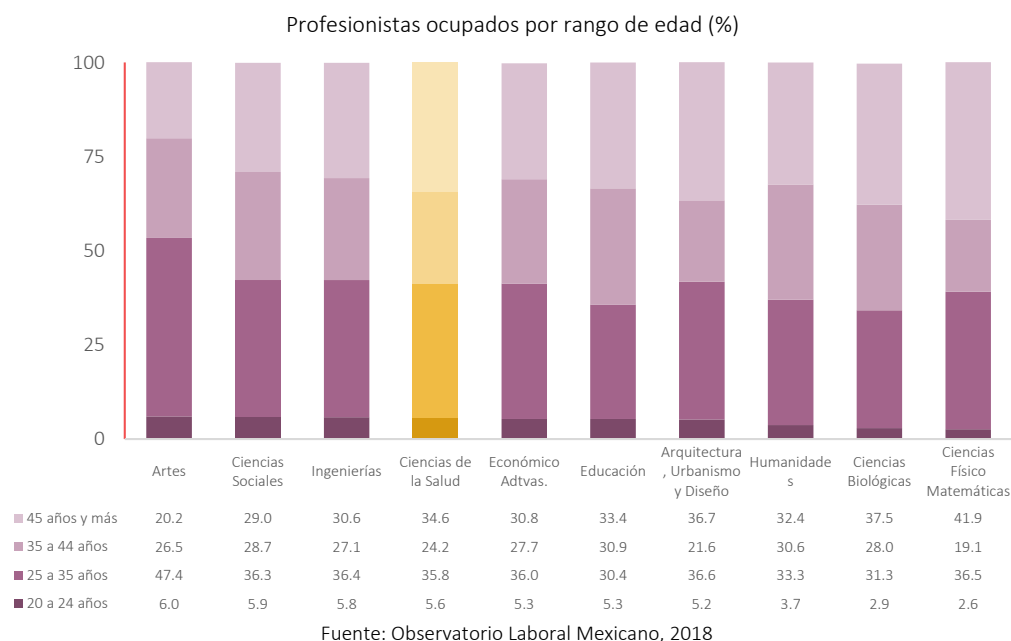
Con relación al sexo, el porcentaje de mujeres profesionistas ocupadas en el país al segundo trimestre de 2018 alcanzó el 45% del total de los profesionistas ocupados.

Las áreas profesionales en donde las mujeres representan a más de la mitad del total de los profesionistas ocupados son Educación, Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Biológicas. Las áreas en las que tienen menor presencia en la ocupación son Ingenierías, Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Ciencias Físico Matemáticas. En la siguiente gráfica se presenta la distribución, por sexo, de los profesionistas ocupados en cada una de las disciplinas.

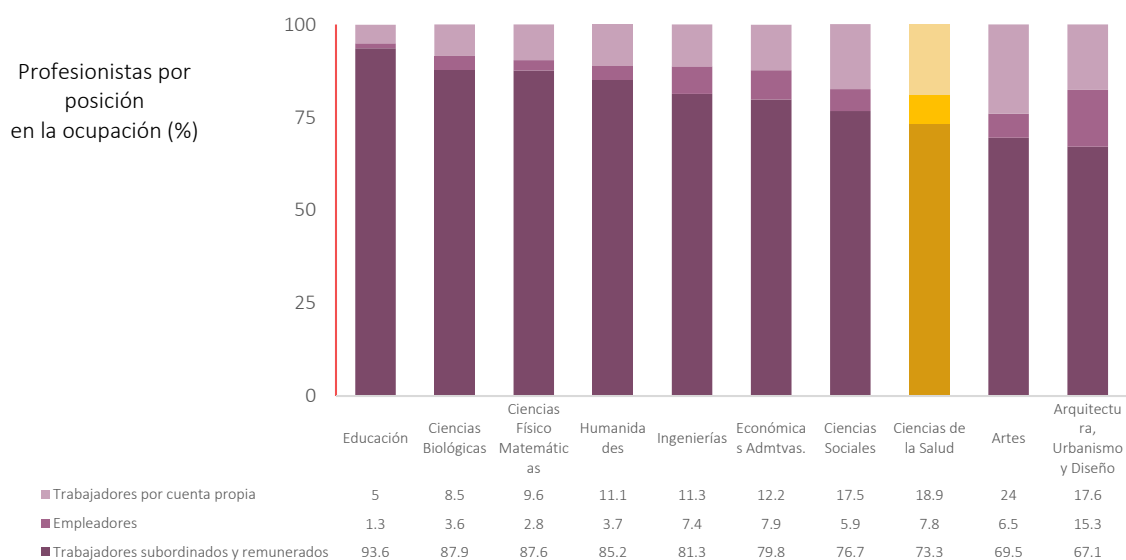


Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, 2018

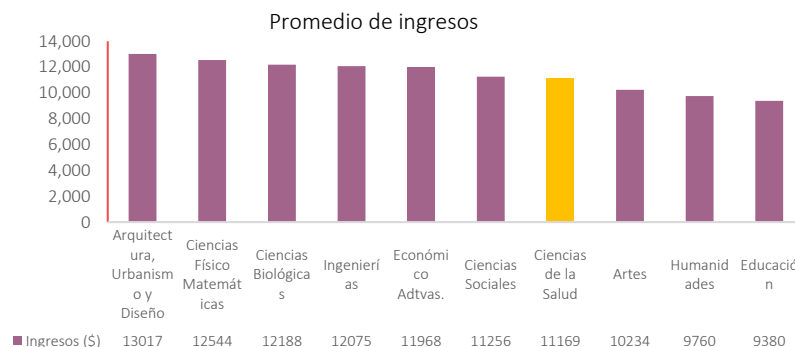
Con relación a la edad, el 5.2% de los profesionistas ocupados se encontraba en el grupo de 20 a 24 años, concentrándose mayoritariamente en las áreas Económico- Administrativas, Educación, y Arquitectura, Urbanismo y Diseño; los de 25 a 34 años se ubicaban en mayor medida en las áreas de Artes y Arquitectura Urbanismo y Diseño; los de 35 a 44 años tenían una mayor participación en las áreas de Educación y Ciencias Sociales; y los mayores de 45 años se concentraban en las áreas de Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Biológicas y Humanidades, tal y como puede apreciarse en la gráfica siguiente.



En relación con la posición en el trabajo, al segundo trimestre de 2018 el 80.8 % de los profesionistas ocupados en el país eran trabajadores subordinados y remunerados; el 6.4% eran empleadores y el 12.8% trabajaban por cuenta propia. El área de Educación es la que cuenta con la mayor proporción de profesionistas subordinados y remunerados, con el 93.7%. En el área de Artes se concentraba el mayor número de ocupados que laboraban por cuenta propia (24%). En la gráfica siguiente se presenta la distribución de la posición en la ocupación de los profesionistas por áreas disciplinares.

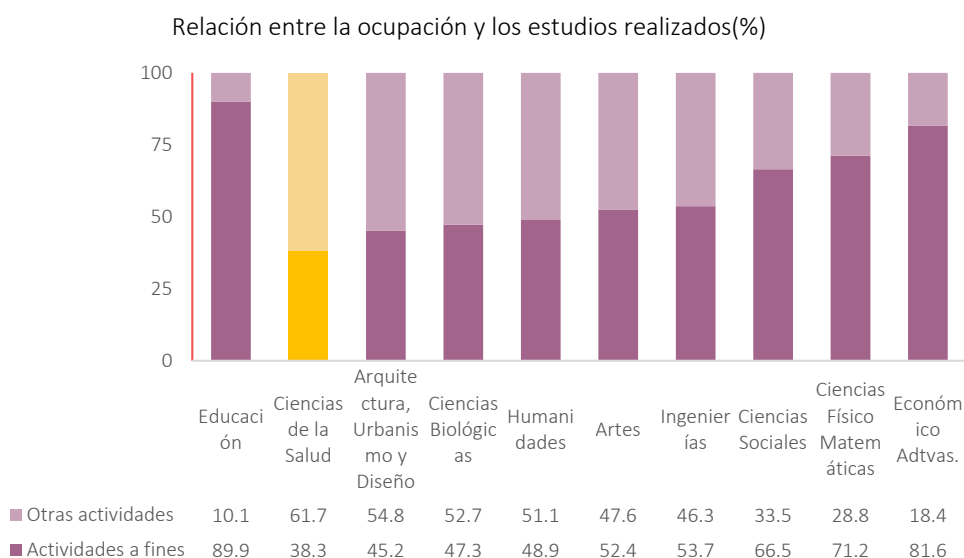


El ingreso promedio mensual de los profesionistas ocupados en el país, al segundo trimestre de 2018, ascendió a \$11,325 pesos. En el área de Arquitectura, Urbanismo y Diseño es en la que se perciben los ingresos más elevados, con \$13,017; le sigue el área de Ciencias Físico Matemáticas con \$12,544; y en tercer lugar se encuentra el área de las Ciencias Biológicas, con \$12,188. Las profesiones con el ingreso promedio mensual más alto son Química y Servicios de Transporte. En contraste, las áreas en las que se perciben los menores ingresos mensuales son Finanzas, Banca y Seguros, Artes y Humanidades y Educación (\$10,234, \$9,760 y \$9,380, respectivamente), tal y como puede apreciarse en la siguiente gráfica.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, 2018

En relación con la asociación entre ocupación y estudios, al segundo trimestre de 2018 el 80.2% de los profesionistas ocupados en el país realizaba actividades relacionadas con sus estudios. En el área de Educación, el 89.9% de los profesionistas ocupados mostraba afinidad con las actividades ocupacionales respectivas, mientras que casi el 30 % de ellos, ocupados en el área Económico-Administrativas, trabajaba en actividades no acordes con su formación profesional. En la siguiente gráfica se presenta la relación entre la ocupación y los estudios realizados de los profesionistas ocupados.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano, 2018

I.6. El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está organizado en cinco capítulos: 1) Gobierno eficiente y transparente, 2) Economía incluyente, 3) Desarrollo humano y social, 4) Desarrollo sustentable y 5) Seguridad y justicia. Contiene

45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción para hacer realidad el proyecto de Visión: Hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

En el capítulo de Economía Incluyente, el Plan Estatal de Desarrollo considera los siguientes ocho objetivos:

1. Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León.;
2. Desarrollar y fortalecer sectores con potencial económico para el Estado;
3. Desarrollar y fortalecer el sector energético;
4. Incrementar la derrama económica de la actividad turística;
5. Favorecer el desarrollo competitivo del campo;
6. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación fortaleciendo los sectores sociales y económicos del Estado;
7. Promover la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de las MiPyMEs, y de los emprendedores, para su integración a cadenas productivas;
8. Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores a un menor costo.
- Integrar la academia a la iniciativa privada y al Gobierno, para la generación de capital humano especializado, la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos.
- Incrementar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías, y su innovación.
- Fomentar la capacitación técnica, profesional y científica, para proveer de recursos humanos especializados al sector energético.
- Fortalecer a las MiPyMEs, con el objetivo de facilitar su integración a la cadena de valor en el sector energía.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.
- Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de los productores agropecuarios.
- Impulsar proyectos productivos en el medio rural que eleven el nivel de ingresos de las familias y contribuyan a su arraigo.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos de la Entidad.
- Vincular las actividades de innovación e investigación científica entre los sectores académico, científico y productivo, para incrementar la producción de innovaciones.
- Impulsar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.
- Potenciar y promover la formación e incorporación de nuevos investigadores a las redes temáticas y de innovación.
- Apoyar la formación de capital humano a nivel posgrado en el extranjero para la investigación y la innovación, de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
- Impulsar la creatividad, el emprendimiento y las vocaciones científicas y tecnológicas en niños y jóvenes.
- Impulsar y facilitar el desarrollo de empresas con base en innovación tecnológica e investigación científica.
- Crear incubadoras tecnológicas y de negocios basadas en la innovación, para incrementar la generación de nuevas empresas.

Por su parte los objetivos del Desarrollo Social son:

1. Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neolonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social.
2. Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios.
3. Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social, que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.
4. Promover el desarrollo integral de la juventud.

Y los de la Educación, en particular:

- Alcanzar la cobertura total en materia de educación.
- Elevar la calidad educativa en el Estado.
- Lograr la satisfacción plena en la vida escolar.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece un conjunto de líneas de acción entre las que se encuentran:

- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, pertinente, de calidad y con permanencia hasta la educación media superior.
- Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los alumnos, sin discriminación de ninguna índole.
- Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran.
- Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos.
- Elevar la eficiencia terminal en educación media superior.
- Fortalecer los programas de estudio en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Promover una cultura de investigación, innovación y desarrollo.
- Enfatizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje los contenidos de las ciencias sociales.
- Desarrollar estrategias de producción y difusión científica y tecnológica.
- Promover que los programas académicos de educación media superior y superior cuenten con acreditaciones avaladas por organismos especializados.
- Fortalecer los sistemas de formación continua del personal docente, con base en los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.
- Desarrollar competencias pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas, y sus posibles aplicaciones.
- Impulsar las comunidades de aprendizaje y el trabajo colegiado y colaborativo en las escuelas.
- Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ampliar el intercambio académico entre alumnos y docentes de todos los niveles educativos.
- Impulsar una cultura emprendedora desde la educación básica.
- Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como de aquellas que demanda la sociedad del conocimiento.
- Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el académico para aumentar la empleabilidad, principalmente en la educación técnica y tecnológica.
- Fomentar la creatividad de los estudiantes para conocer y desarrollar otros talentos.

I.7. El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las

actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: Hacer de Nuevo León líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de los países desarrollados.

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a. Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad;
- b. Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción:

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el desarrollo de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

I.8. Conclusiones

Los aspectos del contexto descritos en este apartado sirvieron de insumo importante en los procesos de planeación que dieron lugar a la formulación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario 2019-2030. Cabe señalar que en la construcción de los programas institucionales prioritarios y de las estrategias de la Dependencia para su implementación, se aseguró que éstas contribuyeran al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

De este contexto es posible inferir los retos que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario debe enfrentar en el corto y mediano plazos, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado. Para superar esos retos, la Dependencia deberá, en los próximos años, continuar fortaleciendo sus capacidades para:

- a. Ofrecer una educación integral, incluyente, y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional;
- b. Formar profesionales de la salud (médico, cirujanos, parteros y químicos clínicos biólogos, así como especialistas clínicos) con las competencias requeridas y con una alta capacidad de adaptabilidad ante la

evolución acelerada de las profesiones y las ocupaciones, y que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la Entidad;

- c. Vincular estratégicamente la participación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario con los sectores público, social y empresarial, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes a la salud de la comunidad universitaria, así como del estado de Nuevo León;
- d. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas estudiantiles, asistenciales, de investigación en materia de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.

Estos aspectos han sido tomados en cuenta en la formulación de los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios y las políticas y estrategias para la implementación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario 2019-2030 que se presenta en este documento.

Para llevar a cabo la etapa de evaluación del Plan de Desarrollo de la Dependencia (PDD) es necesario la asociación de metas con indicadores y estos con los criterios de evaluación. Para hacer esto posible, será necesaria la participación de todos los involucrados en el ejercicio de la planeación.

El seguimiento se refiere a que periódicamente se deberá realizar un análisis detallado acerca del avance del proyecto o programa en cuestión, se llevará a cabo utilizando los indicadores establecidos previamente y realizando una comparación con los marcados en la meta.

Tanto el seguimiento como la evaluación de los planes se llevarán a cabo en etapas para lo que se realizarán informes por parte de los responsables de cada meta de la siguiente forma:

- a. Se rendirán informes al Director con la frecuencia que se considere necesaria dependiendo de la naturaleza de la meta. El informe deberá contener una descripción de las actividades realizadas y se comparará el avance logrado con lo propuesto de acuerdo a los indicadores. En caso de no haberse llegado al avance preestablecido, deberán de adjuntarse las estrategias que se seguirán con el propósito de llevar el proyecto a buen término en los tiempos fijados.
- b. El Director a su vez, se responsabilizará del seguimiento y la evaluación de las Metas en los que su dependencia está trabajando y rendirá un informe anual al Rector. En el caso de ser necesario el informe incluirá las estrategias emergentes.

El ejercicio de la elaboración del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario fue realmente enriquecedor, ya que se pudieron identificar las fortalezas, entre las que destacan que somos competentes, que se cuenta con una oferta educativa pertinente y con calidad y con todos nuestros programas evaluados en el nivel I de los CIEES y certificados por organismos de la COPAES. La planta académica es sólida, y participan en los PE de pre y posgrado; este último cuenta con el 60.5 % de sus PE en el PNPC; todos los PE desarrollan sus prácticas clínicas en el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", Institución de tercer nivel, modelo único en el País, el cual pertenece a la Facultad de Medicina. Dentro de nuestra DES se impulsa en forma continua la investigación, ya que se logró un incremento importante de los PTC que lograron la máxima habilitación; además al 2019, 168 profesores han logrado incorporarse al SNI y 11 Cuerpos Académicos lograron la consolidación. Estos indicadores de desempeño superaron las metas establecidas en el último ProDES. El análisis y autoevaluación de los diferentes programas y proyectos de la Dependencia, nos permitieron identificar áreas de oportunidad relacionadas entre otras con la formación integral del estudiante, el programa de seguimiento de egresados, el aumento de la eficiencia terminal, generación de redes, la internacionalización, la vinculación con el entorno y la cultura del medio ambiente, la sustentabilidad y la responsabilidad social, de las que se originan las metas, estrategias e indicadores para este Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, con la finalidad de mejorar la capacidad y competitividad de la Dependencia y alcanzar la visión al 2030 de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Diagnóstico de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”

Dentro del marco de una transformación acelerada, en México como en el mundo, las áreas de oportunidad y la evolución de la demanda de un complejo contexto de la educación superior dan oportunidad a las aspiraciones como un elemento clave del desarrollo en donde se enfatiza la atención a las necesidades sociales.

Este Plan de Desarrollo, está sustentado por una planeación estratégica donde se consideró a los diferentes actores de nuestra institución (profesores, estudiantes y personal administrativo), con el fin de continuar y lograr el funcionamiento óptimo y asegurar que se concentren los esfuerzos para cumplir con la Misión y hacer realidad la Visión de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nuestra Dependencia está constituida por la Facultad de Medicina y su área clínica que es el Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” conformado por 53 Departamentos y Servicios, en un área de 10 hectáreas y 132,000 m² de planta física que incluye 12 edificios: Facultad de Medicina, Hospital Universitario, Ciencias Médicas II, Policlínicas de Especialidades I, II y III, Unidad de Imagen Diagnóstica, Biblioteca, Psiquiatría y Edificio de Aulas Nuevas, Auditorio Polivalente y HAEMA.

El ejercicio, académico, asistencial y de investigación de la Facultad de Medicina es la esencia medular de la Institución siendo un compromiso y un reto, con la Misión de formar licenciaturas y posgrados de alto nivel en lo que se destaca la formación profesional y humana, que nos ha permitido alcanzar prestigio nacional e internacional.

Una parte importante en la elaboración de este Plan de Desarrollo se fundamentó en diferentes autoevaluaciones realizadas a la Institución donde se encuentran varias premisas y datos que retroalimentan este Plan.

En el presente documento se destacan nuestras fortalezas, y nuestras áreas de oportunidad de mejora, así mismo se plantean las estrategias dirigidas a solventar la problemática identificada en los parámetros de medición y evaluaciones importantes para nuestras áreas de acción en la Asistencia, Docencia e Investigación.

En el campo de la enseñanza nuestro binomio Hospital-Escuela es considerado como único a nivel nacional con tradición y relevancia en la formación de recursos humanos en el área de la Salud, tanto en licenciaturas como Posgrado.

En relación a las licenciaturas, ambas se encuentran acreditadas por organismos pertenecientes al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) con planes de estudio actualizados y homologados con el modelo educativo de la UANL y por parte de los Comités Institucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CIEES). La Licenciatura de QCB cuenta con la Acreditación Internacional por la agencia alemana ASIIN.

Continuaremos fortaleciendo la formación integral del estudiante a través de diferentes instancias como la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el Programa de Tutorías, la Movilidad Estudiantil y el Centro de Apoyo Integral del Estudiante, entre otros.

Debido a que la tecnología médica se ha convertido en una herramienta esencial para el profesional de la salud, lo cual permite que se realice su trabajo en forma más segura y eficiente en beneficio de la sociedad. De acuerdo a las demandas de nuestro país y de la globalización se creó la Licenciatura de Ingeniero Biomédico en cuyo Programa Educativo colaboran la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y la Facultad de Medicina de la UANL.

El 13 de marzo de 2018 el Programa Educativo fue aprobado por la Comisión Académica del Consejo Universitario de la UANL. Y el Semestre agosto-diciembre marca el inicio del Programa de Ingeniero Biomédico en la Facultad de Medicina con una matrícula de 85 alumnos.

En relación al Posgrado es relevante señalar que somos la única Institución a nivel nacional con 55 programas en una sola sede, de los cuales 41 corresponde a Programas de Especialidad y Subespecialidad, de estos, 35 son reconocidos por el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNP-C), 10 en competencia internacional, 12 consolidado, 2 de reciente creación y 11 en desarrollo. Además, contamos con 5 programas de Maestría en Ciencias, 6 Programas de Doctorado en Ciencias y 3 Maestrías Profesionalizantes, así como 13 cursos de alta especialidad.

Por otra parte, el Hospital Universitario es considerado pilar fundamental de la responsabilidad social de la UANL, para cumplir con su Misión amerita de una gestión eficiente y permanente que le permita lograr los recursos suficientes que garanticen una atención oportuna con seguridad y calidad.

El Hospital cuenta con 747 camas, de las cuales 472 son censales y 275 son no censales. Esto permite brindar el servicio a los pacientes con cobertura del Seguro Popular, subrogados de municipios y derechohabientes de la UANL, lo que representa una población atendida de más de 500,000 pacientes al año y población abierta.

En relación a macro indicadores hospitalarios anuales se identifican entre los más relevantes: 25,494 egresos; 321,787 consultas de especialidades, 15,452 cirugías; 177,750 estudios radiológicos; 2'110,256 estudios de laboratorio; 7,726 cirugías ambulatorias y 255 atenciones diarias en el Departamento de Emergencias, entre otros.

En respuesta a las necesidades de Salud que demanda la sociedad, el Hospital deberá responder con acciones que satisfagan las necesidades de los pacientes que soliciten nuestros servicios. A pesar de la sobredemanda de atención, nuestras políticas asistenciales están encaminadas a la calidad, calidez y seguridad del paciente; lo cual quedo de manifiesto en la última certificación por el Consejo de Salubridad General (CSG), donde se obtuvo la máxima calificación que este modelo otorga de 10 puntos.

II.1. Formación Integral

Oferta educativa

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario se ha caracterizado por atender las necesidades de sus estudiantes en los ámbitos sociales, científicos y productivos de la sociedad global, ofreciendo una pertinente, amplia y variada oferta de programas educativos, reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales e internacionales.

La oferta se compone de una diversidad de opciones educativas en diferentes variantes y modalidades: desde licenciaturas hasta estudios de doctorado. En la tabla siguiente se expresa el número de programas existentes en la dependencia:

NIVEL SUPERIOR	PE
Técnico Superior Universitario / Profesional Asociado	-
Licenciatura	2
Especialización y Subespecialización	51
Maestría	9
Doctorado	6
Cursos de Alta Especialidad	13
TOTAL	81

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado y Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.

Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Nivel Licenciatura y Posgrado

Con respecto a los sistemas de Licenciatura y de Posgrado, se cuenta con 2 programas educativos que se imparten en colaboración con al menos dos DES, que proporcionan mayores opciones de formación a los estudiantes.

PROGRAMAS DE LICENCIATURA QUE SE IMPARTEN EN COLABORACIÓN CON AL MENOS DOS DES, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA DE LA UANL 2018	
Programa	Dependencias Involucradas
Ingeniería Biomédica	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM.

Programas de posgrado que se imparten en colaboración con al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL 2018	
Programa	DES involucradas
Maestría en Ciencias en Salud Pública	Salud Pública y Nutrición Psicología Odontología Medicina Enfermería
Doctorado en Medicina	Pendiente de Confirmar (verificar convenios con DES)

Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado, FM. Elaborado por: SPDC de la FM y HU.

La matrícula con la que se cuenta actualmente, es apropiada a la capacidad física instalada en nuestra Dependencia y existe una tendencia positiva a la mejora continua a los programas.

Cobertura

Se refiere al área geográfica donde la dependencia ofrece el servicio educativo a la comunidad.

COBERTURA 2018				
Nivel	Dependencias	Planteles	Centros Comunitarios	Municipios*
Superior	1	1	-	1
TOTAL	1	1	-	

*Incluye área metropolitana

Fuente: DGPPE, UANL.

Población escolar

Consciente de las necesidades sociales que demandan un mayor ingreso de estudiantes a los niveles educativos que imparte, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha procurado mantener el incremento de la matrícula asegurando que sus programas educativos sean reconocidos con los más altos estándares de calidad nacional e internacional, cuidando además que la educación sea para todos sin importar la diversidad social, cultural, económica y de raza de los estudiantes, lo que ha representado uno de los mayores retos de la Institución. Lograrlo ha requerido de políticas y acciones coordinadas que perfilan el esfuerzo comprometido con su comunidad.

En la siguiente tabla se muestra el número de estudiantes que ingresan a la Facultad de Medicina y Hospital Universitario (EXANI II y EXANI III CENEVAL)

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE ESPACIOS AL NIVEL SUPERIOR 2018 - 2019	
EXANI II – CENEVAL	
Licenciatura	Participantes
Estudiantes que participaron	7,501
Estudiantes aceptados	2,198
EXANI III - CENEVAL	
Posgrado	Participantes
Estudiantes confirmados	245
Estudiantes asignados	245

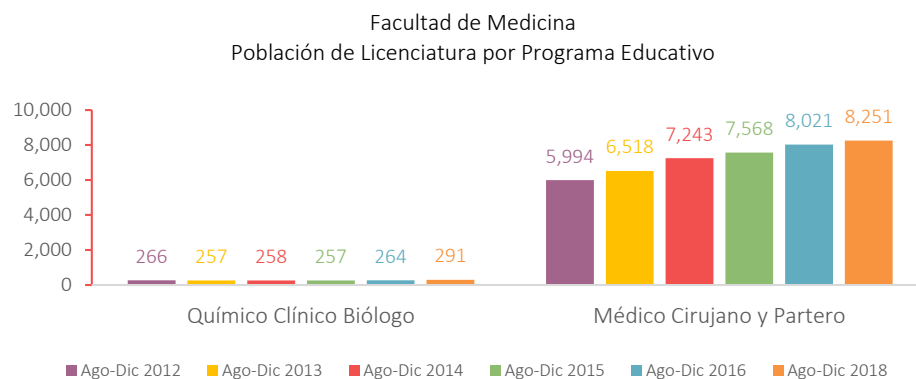
Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.

En la siguiente tabla se muestra la población escolar de Semestre agosto-diciembre 2018 Pregrado marzo 2018 – febrero 2019 Posgrado (Modalidad escolarizada)

PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REINGRESO	TOTAL
Médico Cirujano Partero	986	7,265	8,251
Químico Clínico Biólogo	-	291	291
Maestría en Ciencias con cinco orientaciones	-	23	23
Maestría en Laboratorio de Hematología	-	2	2
Maestría en Psicoterapia Clínica y Hospitalaria	-	7	7
Maestría en Medicina Tradicional China con Orientación en Acupuntura Y Maxibustión	-	13	13
Doctorado en Ciencias con 6 orientaciones	0	32	32
Doctorado en Medicina	0	48	48
Esp. en Alergia e Inmunología Clínica	5	5	10
Esp. en Anatomía Patológica	3	8	11
Esp. en Anestesiología	13	32	45
Esp. en Angiología y Cirugía Vasculat	0	0	0
Esp. en Biología de la Reproducción Humana	3	3	6
Esp. en Cardiología Hemodinámica	2	8	10
Esp. en Cirugía Cardiorácica	0	0	0
Esp. en Cirugía General	8	30	38
Esp. en Cirugía Plástica y Reconstructiva	5	10	15
Esp. en Dermatología	6	15	21
Esp. en Endocrinología Clínica	3	3	6
Esp. en Epidemiología	1	3	4
Esp. en Gastroenterología y Endoscopía Digestiva	4	7	11
Esp. en Genética Médica	3	3	6

PROGRAMA EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	REINGRESO	TOTAL
Esp. en Geriatría Clínica	3	10	13
Esp. en Ginecología y Obstetricia	10	27	37
Esp. en Hematología Clínica	2	6	8
Esp. en Infectología	2	4	6
Esp. en Infectología Pediátrica	2	3	5
Esp. en Medicina Critica Pediátrica	1	0	1
Esp. en Medicina de Rehabilitación	9	28	37
Esp. en Medicina del Enfermo En Estado Critico	0	0	0
Esp. en Medicina del Trabajo y Ambiental	8	5	13
Esp. en Medicina Familiar	6	12	18
Esp. en Medicina del Deporte y Rehabilitación	4	13	17
Esp. en Medicina Interna	15	44	59
Esp. en Medicina Materno Fetal	4	3	7
Esp. en Nefrología	2	5	7
Esp. en Neonatología	3	3	6
Esp. en Neumología y Medicina Critica	2	13	15
Esp. en Neurocirugía	5	12	17
Esp. en Neurología	1	3	4
Esp. en Neurología Pediátrica	2	2	4
Esp. en Neurorradiología	1	1	2
Esp. en Oftalmología	5	10	15
Esp. en Oncología Médica	3	6	9
Esp. en Ortopedia Y Traumatología	7	16	23
Esp. en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello	3	11	14
Esp. en Patología Clínica	2	4	6
Esp. en Pediatría	15	31	46
Esp. en Psiquiatría	10	27	37
Esp. en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia	4	1	5
Esp. en Radiología e Imagen	9	223	32
Esp. en Radio oncología	2	10	12
Esp. en Reumatología e Inmunología Clínica	3	3	6
Esp. en Reumatología Pediátrica	1	1	2
Esp. en Terapia Endovascular Neurológica	2	1	3
Esp. en Urología	4	14	18
Esp. en Urología Ginecológica	2	3	5
Total	1,196	8,363	9,359

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado y Subdirección de Estudios de Posgrado, FM y HU de la UANL.

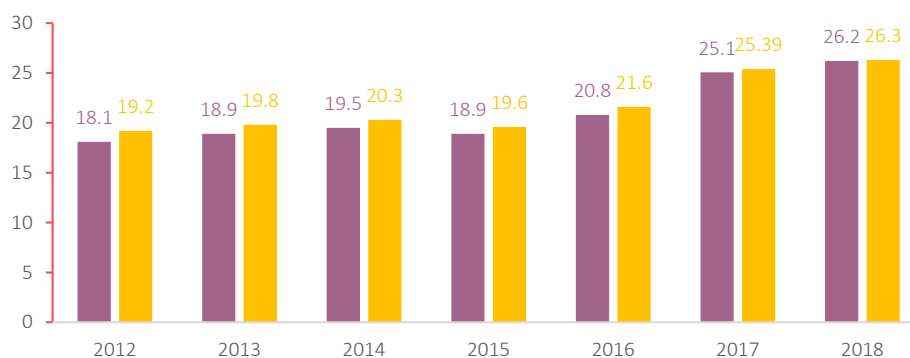


Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Matrícula	6260	6775	7501	7825	8285	7973	8542
PTC	326	342	369	400	384	314	324
Total Profesores	345	358	385	413	398	318	326
Estudiantes x Profesor	18.1	18.9	19.5	18.9	20.8	25.07	26.2
Estudiantes por PTC	19.2	19.8	20.3	19.6	21.6	25.39	26.3

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL

Estudiantes x Profesor y Estudiantes x PTC
Nivel Licenciatura, 2012 - 2018



Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL.

Es importante mencionar que una de las tendencias demográficas que han influido particularmente en la evolución de la demanda de servicios educativos en la última década, es la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años. Los jóvenes de entre 15 y 24 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación superior experimenta un aumento significativo.

Cabe señalar que, debido a este incremento, en los últimos cinco años la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha desplegado un esfuerzo de grandes dimensiones para ampliar su capacidad de atención en favor de aquellos estudiantes que desean realizar sus estudios en los programas educativos que ofrece.

Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad de la Dependencia, así como mantener el incremento de la matrícula asegurando los más altos estándares de calidad, representan unos de los mayores retos que actualmente enfrenta la Institución, lo que requiere del esfuerzo comprometido de su comunidad y de la implementación articulada de un conjunto de acciones cuidadosamente diseñadas.

Modalidades alternativas

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario promueve el uso intensivo de las más modernas tecnologías de la información y la comunicación en todos los procesos educativos, favoreciendo especialmente experiencias curriculares en modalidades mixtas y no presenciales, asegurando su operación bajo estándares internacionales de calidad con una mayor flexibilidad, e integrando situaciones y ambientes de aprendizaje adecuados a los mismos. La modalidad presencial utiliza también la plataforma Moodle como una forma de respaldar las evidencias de aprendizaje y de facilitar consultas fuera de las aulas. En la siguiente tabla se muestra el número de estudiantes que hacen uso de las plataformas:

PLATAFORMA MOODLE				
Semestre	Febrero - Julio 2016		Agosto – Diciembre 2016	
Nivel	Grupos	Estudiantes	Grupos	Estudiantes
MCP	48	7,025	50	7,106
QCB	40	223	39	268
POSGRADO	3	552	3	552
Total	91	7,800	92	7,926

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL.

La plataforma Nexus no cumple con los requisitos que la Facultad de Medicina demanda por parte de sus estudiantes y profesores para el uso de plataformas.

Se han detectado diferentes dificultades para con el uso de dicha plataforma, dentro de las cuales las principales son la intermitencia de los servicios y la demora en la respuesta a solicitudes con respecto a cambios y actualizaciones que dependen más de la administración general de la plataforma y no de la administración local de la dependencia.

Actualmente contamos con una estructura que nos permite responder estas necesidades de forma inmediata y esto nos ha ayudado a que cada vez mayor número de profesores y alumnos se comprometan al uso de la misma. Así mismo la plataforma Moodle cuenta con plug-ins que agregan funciones que muchos de nuestros profesores requieren, a veces de forma inmediata y que gracias a la forma modular de la plataforma se puede agregar en lapso de horas cuando la aplicación existe.

Adicionalmente, por medio de nuestras bitácoras anuales, el problema que más comúnmente presentamos es el olvido de la contraseña, por lo que las fallas en el sistema son nulas.

Por lo mismo solicitamos el poder continuar haciendo uso de la plataforma Moodle por las necesidades propias que tiene nuestra Facultad de Medicina y que se han visto satisfechas con la misma.

Educación continua

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario, como parte de su responsabilidad social, atiende las necesidades de formación y actualización de profesionales de la salud en activo, así como de aquellos que se encuentran en proceso de reincorporación al mercado laboral y para la educación de adultos, a través de una oferta de educación continua amplia y diversificada, pertinente y de calidad, en todas las áreas del conocimiento en materia de salud, ponderando la experiencia internacional en este ámbito.

Egreso

En la tabla siguiente se muestran las tasas de egreso correspondientes al 2018 para licenciatura y posgrado. Es importante destacar que la tasa de egreso de los Programas Educativos de Licenciatura es superior a la media nacional (58.1%). Por otro lado, para los Estudios de Posgrado si viene cierto que la Dependencia cuenta con una tasa alta (89.7%), está se encuentra ligeramente por debajo de la media Institucional y nacional, por lo que deberán buscarse los mecanismos para incrementarla.

TASA DE EGRESO			
Pregrado	1er ingreso	Egresos 2018	Tasa
FM y HU	1,135	783	68.9
UANL	15,539	7,274	46.8
México	998,163	579,887	58.1

Posgrado	1er ingreso	Egresos 2018	Tasa
FM y HU	223	200	89.7
UANL	1,557	1,412	90.7
México	134,686	124,755	92.6

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL;
Anuario estadístico, población escolar en la educación superior 2017-2018, ANUIES.

Seguimiento de egresados

El Programa de Estudio de Empleadores, es una de las principales fuentes del plan de estudios, así, a través de la opinión de los empleadores se puede conocer desde una perspectiva más objetiva el desempeño de nuestros egresados y por consiguiente retroalimentar el proceso de revisión curricular. Se revisaron los procedimientos de trabajo de Seguimiento de Egresados y Estudio de Empleadores respectivamente. Estas acciones dan pie a que las actividades que se realicen tengan un proceso específico y medible. Se actualizó El Banco de Datos de Egresados a febrero 2018.

Los reportes de encuesta de Seguimiento de Egresados y Estudio de Empleadores que aplica la Facultad de Medicina arrojan lo siguiente:

En la última revisión, se corrobora que cumplen con los indicadores establecidos por los organismos certificadores de esta Licenciatura, como son COMAEM, CIIES y PIFI. Los resultados obtenidos en el periodo noviembre 2017 – octubre 2018, arrojan una respuesta de 198 encuestas.

Respecto al Estudio de Empleadores, se ha consolidado en el periodo de noviembre 2017 - octubre 2018 accedieron 22 a ser entrevistados, sumando un total de 89 empleadores, en donde destacan la calidad de nuestros egresados.

Se colaboró en el Seguimiento de Egresados de la Dirección de Educación Continua y Desarrollo Profesional de la UANL, participando en la aplicación de 2 encuestas de salida para egresados de la UANL; reportando un 95% de participación del alumnado seleccionado de la Facultad de Medicina.

Se llevó a cabo el procesamiento de los datos, así como el análisis de los resultados de la encuesta y el reporte ejecutivo que solicitó la Dirección de Educación Continua de la UANL; el cual arrojó los siguientes resultados. La aplicación de la encuesta fue realizada a 49% de Hombres y 51% de mujeres. Las preguntas a responder fueron: ¿Los contenidos de las unidades de aprendizaje del programa educativo que cursó están actualizados?, ¿Está interesado en estudiar un Posgrado?, ¿Está interesado en los programas de Posgrado de la UANL?, ¿Cuál es el grado de pertenencia (orgullo) que siente hacia la UANL? Para la primera pregunta la respuesta de los encuestados fue 334 si, 25 no y 144 algunos. Por otro lado, el resultado del segundo cuestionamiento muestra que el 97% de los encuestados está interesado en algún posgrado mientras que la contraparte, el 3% no muestra interés alguno. En relación al tercer cuestionamiento, el 88% muestra interés en los programas de la UANL, caso contrario al 12% que no está interesado en los programas de posgrado de la UANL. Por último, el 82% de los encuestados expresó sentir un alto grado de pertenencia hacia la institución, mientras que el resto de las respuestas fueron de 16% para moderado, 2% para poco y ningún encuestado respondió nulo sentido de pertenencia.

Modelo educativo

Como una forma de responder al complejo y cambiante contexto de la educación media superior y superior en México y el mundo, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario sustenta la operación de sus programas educativos en un modelo educativo pertinente, en permanente actualización, que fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de capacidades generales y específicas que

permiten a sus egresados incorporarse y permanecer en los mundos laborales nacionales e internacionales, así como participar activamente en la evolución social y económica del País.

El Modelo Educativo reconoce el entorno dinámico y en cambio constante; la tendencia de que los saberes especializados tienden a ser obsoletos rápidamente; que la solución de problemas requiere de un enfoque interdisciplinario y; además, que el aprendizaje se da en múltiples contextos, relacionados con el trabajo y con la solución de problemas reales de la sociedad.

Este Modelo promueve la formación integral de los estudiantes y se sustenta en dos ejes estructuradores: educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad de los programas y procesos educativos; y tres ejes transversales: la innovación académica, la internacionalización y la responsabilidad social.

En función del Modelo Educativo de la UANL, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario traza en cada uno de sus programas educativos los ejes rectores que han de dar soporte a toda actividad académica. El eje rector centrado en el aprendizaje se implementa cabalmente al fomentar el diseño de actividades de aprendizaje que respondan al trabajo del estudiante como un actor responsable de su propio aprendizaje. En cuanto a la educación basada en competencias, el propósito reside en formar profesionales de la salud de alta calidad, con bases científicas para la labor asistencial, de investigación y de docencia en un marco humanístico. La flexibilidad curricular y de los procesos se promueve en lo relacionado a la reflexión conjunta de profesores y estudiantes del currículum formal y de la práctica académica real. Por otra parte, el eje de internacionalización se cristaliza al establecer acuerdos con universidades nacionales e internacionales que permitan la rotación de los estudiantes con el fin de desarrollar la especialización requerida de programas educativos de competencia internacional. Cabe señalar que la innovación académica se implementa de manera continua al contar con numerosos estudios de investigación médica realizados por estudiantes, lo que permite consolidar importantes redes de colaboración para su consolidación y divulgación. Finalmente, los programas educativos se han centrado aún más en los aspectos interdisciplinarios y promueven el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible y el bienestar, en el cual se considera a la calidad como atributo esencial de la responsabilidad social. En la siguiente tabla se describe la relación de programas educativos principalmente de posgrado recientemente reestructurados:

PE REFORMADOS DE ACUERDO AL MODELO EDUCATIVO UANL DE 2008 A 2015		
Posgrado	Número	Porcentaje
Especialidad en Ortopedia y Traumatología	38	69.09%
Gastroenterología y Endoscopia Digestiva		
Maestría en Ciencias		
Doctorado en Ciencias		
Doctorado en Medicina		
Especialidad en Radioncología		
Maestría en Medicina Tradicional China		
Especialidad en Medicina del Deporte		
Especialidad en Oncología Médica		
Especialidad en Radiología e Imagen		
Especialidad en Cardiología Hemodinamia		
Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva		
Especialidad en Dermatología		
Especialidad en Medicina Familiar		
Especialidad en Nefrología		
Especialidad en Neurocirugía		
Especialidad en Neurología		
Especialidad en Psiquiatría		
Especialidad en Urología		
Especialidad en Cirugía General		
Especialidad en Genética Médica		

PE REFORMADOS DE ACUERDO AL MODELO EDUCATIVO UANL DE 2008 A 2015		
Posgrado	Número	Porcentaje
Especialidad en Ginecología y Obstetricia		
Especialidad en Oftalmología		
Especialidad en Otorrinolaringología		
Especialidad en Pediatría		
Especialidad en Reumatología		
Especialidad en Biología de la Reproducción Humana		
Especialidad en Medicina Interna		
Especialidad en Hematología Clínica		
Especialidad en Infectología		
Especialidad en Neumología y Medicina Crítica		
Especialidad en Medicina Crítica Pediátrica		
Especialidad en Neonatología		
Especialidad en Anatomía Patológica		
Especialidad en Anestesiología		
Especialidad en Geriatria Clínica		
Maestría en Laboratorio de Hematología		
Especialidad en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia		

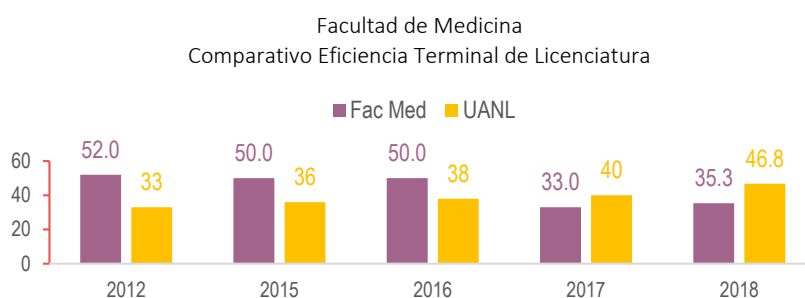
Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.

Es importante señalar que, en los procesos de rediseño de los PE, la Dependencia incorporó los principales atributos del Modelo Institucional. Se reconoce que la tarea de implementarlo ha sido prioritaria y compleja, y que ha requerido del compromiso y la dedicación de los profesores y directivos, e incluso de los estudiantes, para asumir un papel más activo en la orientación y el ritmo de sus propias trayectorias escolares.

Sin embargo, los resultados educativos de la Facultad de Medicina hacen evidente que las tasas de eficiencia terminal y de titulación a nivel institucional se encuentran aún en niveles no satisfactorios, por lo que se constituyen en debilidades que continúan bajo atención prioritaria para mejorar el índice de competitividad académica. Hasta el momento no existe evidencia confiable y sistemática de la aplicación plena del modelo educativo en la impartición de los programas educativos. El reto entonces consiste en elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

Dependencia	EFICIENCIA TERMINAL POR COHORTE				
	2012	2015	2016	2017	2018
Medicina (%)	52	50	50	33.08	35.3
Total Licenciatura UANL	33%	36%	38%	40%	46.8%

Fuente: Sistema de información Ejecutiva, UANL.



Fuente: Sistema de Información Ejecutiva, UANL. Elaborado por DGPPE, UANL

TITULADOS DE NIVEL LICENCIATURA								
Dependencia	Ene – Jun 2015	Ago – Dic 2015	Ene – Jun 2016	Ago - Dic 2016	Ene - Jun 2017	Ago - Dic 2017	Ene - Jun 2018	Ago - Dic 2018
Medicina (MCP)	164	516	175	486	489	220	493	347
Medicina (QCB)	-	-	-	-	0	38	0	39

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM y HU

Los programas de atención al estudiante

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario proporciona atención integral a sus estudiantes, con la intención de facilitar su tránsito por la Dependencia y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna, con la prestación de diversos servicios, como cursos inductivos y propedéuticos, el acompañamiento de un tutor en toda su trayectoria, la atención y el cuidado de su salud, el apoyo económico para no descuidar sus estudios, asesoría, orientación vocacional, idiomas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas y deportivas, entre otros.

ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE									
TIPO DE ATENCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Curso Inductivo	2	2	2	2	2	1	2	1	
Curso Propedéutico	2	2	2	2	2	1	2	1	
Tutoría	1	1	1	1	1	1	1	1	
Asesorías académicas	1	1	1	1	1	1	1	1	
Talentos	1	1	1	1	1	1	1	1	
Cultural (artístico, recreativo)	5	5	5	5	5	5	70	37	
Deportiva	48	48	48	48	48	48	48	48	
En salud	2	2	2	2	2	2	39	20	
Población beneficiada	-	-	-	-	-	-	7743	1287	
ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA									
Deportivos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL.

Sin embargo, unas de las principales debilidades identificadas es que no existen esquemas que permitan evaluar su implementación y efectividad en la Dependencia, así como la identificación de las mejores prácticas en este sentido para su promoción. Por ello se precisa poner en marcha estrategias aún más focalizadas para la mejora de los servicios orientados a la atención de las necesidades de los estudiantes, con el propósito de combatir las principales causas de deserción que pueden ser atendidas por la Facultad de Medicina y Hospital Universitario (reprobación, habilitación para el estudio, orientación vocacional, algunas de carácter económico, etc.) mediante el fortalecimiento del programa de tutorías, con la participación más activa de los PTC y de los asesores de asignatura, el desarrollo de equipos de apoyo psicopedagógico, el reforzamiento de las acciones de orientación vocacional y profesigráfica, además del otorgamiento de becas institucionales vinculadas con el desempeño académico.

En gran medida, los programas de atención a estudiantes no consideran el perfil de los mismos, identificado a partir de estudios sistemáticos anuales; por consiguiente, tienden a generar inequidad, de ahí que otro reto sea asegurar que los programas de atención a estudiantes tomen en consideración el perfil de la población que atienden.

El programa de becas

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario cuenta con un programa de becas muy diversificado (pregrado: Beca tu esfuerzo, Desempeño académico, Grupos de trabajo, Deportivas y culturales e Hijos de empleado. Para posgrado la procedencia de las becas proviene de: Beca Hospital Universitario, CONACyT, Secretaría de Salud, Otras becas) cuyo objetivo es asegurar la permanencia de los estudiantes en su tránsito por la Dependencia. El incremento, tanto en el número de becas otorgadas como en el monto destinado para ello, ha sido importante, aunado a los apoyos que otorga la federación. Lo anterior constata la responsabilidad social de esta Dependencia con el desarrollo de la comunidad.

En las licenciaturas se otorgaron en este año becas de cuota interna, estos alumnos representan alrededor del 30% de población inscrita lo cual representa un gran esfuerzo para la administración. En éste sentido hemos implementado el programa denominado “Beca tu Esfuerzo” en el cual los estudiantes que solicitan beca por situación económica desfavorable se les ofrece colaborar con la Dependencia invirtiendo unas horas de su tiempo en actividades de apoyo en lugares como la biblioteca, el deportivo, los dormitorios etc. Con un máximo de 6 horas a la semana para quienes solicitan 100% con el fin de motivar su espíritu de responsabilidad y pertenencia a la Institución.

Sin embargo, en los últimos años se ha identificado que el programa de becas parece no cumplir con sus objetivos, debido a que no hay una relación entre el desempeño académico y la permanencia de los estudiantes con el otorgamiento de las mismas.

El programa de talentos

Los estudiantes destacados por su alto desempeño académico son acompañados por profesores tutores en su trayectoria académica, apoyados mediante becas, y pertenecen al Programa de Talentos de la UANL.

El Programa de Talentos busca establecer nuevos paradigmas en los egresados de nuestra Máxima Casa de Estudios, quienes en su futuro profesional habrán de destacarse por su ingenio, creatividad, humanismo, valores y capacidades multidimensionales, que les permitan ser reconocidos en nuestra sociedad y en el extranjero.

En la convocatoria de Talentos Universitarios 2018 concursaron 33 alumnos de esta Dependencia, los cuales fueron aceptados. Actualmente se encuentran vigentes en el Programa Institucional de Talentos Universitarios un total de 96 alumnos.

Servicio comunitario en las prácticas del servicio social

El Modelo Educativo establece en uno de sus ejes la formación basada en competencias, para desarrollar en el estudiante los conocimientos, las habilidades y actitudes aplicados a los contextos más próximos con su práctica profesional real. El servicio social y las prácticas profesionales toman un papel relevante, al constituirse como uno de los vínculos para su aplicación en el mundo laboral, incluyendo la diversificación en las formas de evaluar, los agentes, los momentos y los instrumentos que den cuenta del desarrollo de las competencias.

Al ponerse en contacto con la realidad social desde la perspectiva universitaria, el estudiante desarrolla una actitud de servicio, lo que contribuye a acrecentar sus competencias generales y profesionales, a la vez que aporta un beneficio a la comunidad.

CONCEPTO	CANTIDAD
Alumnos en actividades de servicio comunitario al mes	855
Horas de ayuda directa a la comunidad al mes	912
Instituciones de beneficencia apoyadas con los diferentes programas	3
Personas beneficiadas (por pasante al año)	8,250

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM.

Movilidad

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario ofrece a sus alumnos la oportunidad de realizar un intercambio académico durante un semestre y hasta un año en universidades nacionales y del extranjero; así como a estudiantes procedentes de universidades de la República Mexicana y de otros países con los cuales tiene convenio, brindando la posibilidad de ser parte de la Dependencia durante un semestre.

Sabedora de la importancia de que sus maestros y estudiantes tengan contacto con instituciones, docentes, investigadores y alumnos de otras universidades reconocidas en México y en el extranjero, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario mantiene un intenso programa de movilidad e intercambio académico.

ESTUDIANTES DE OTRAS INSTITUCIONES EN LA UANL 2017-2019	
PROGRAMA	TOTAL
Movilidad	201
Rotación	504
Intercambio académico	369
Estancias de Investigación (Posgrado)	-
Cursos	-
Prácticas	773
Otra	-
TOTAL	1,847

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado y Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.

ESTUDIANTES DE LA UANL EN OTRAS INSTITUCIONES 2017-2019	
PROGRAMA	TOTAL
Movilidad	-
Rotación	432
Posgrado	-
Intercambio académico	82
Doble Titulación	-
Estancias de Investigación	64
Prácticas (Posgrado)	437
Cursos	-
Otra	-
TOTAL	1,015

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado y Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.

Deporte universitario

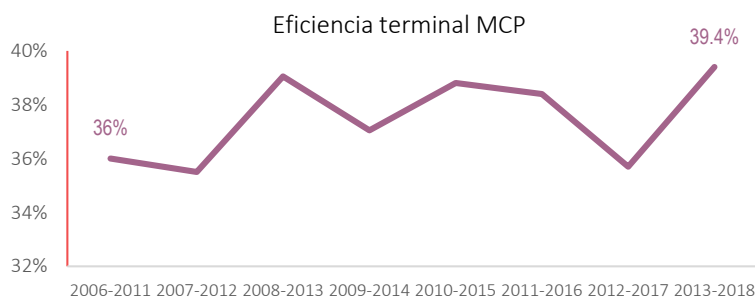
La Facultad de Medicina y Hospital Universitario reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general.

Como Dependencia socialmente responsable, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha logrado desarrollar entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial y promover el deporte en sectores amplios de la sociedad, en particular en menores y grupos de la tercera edad.

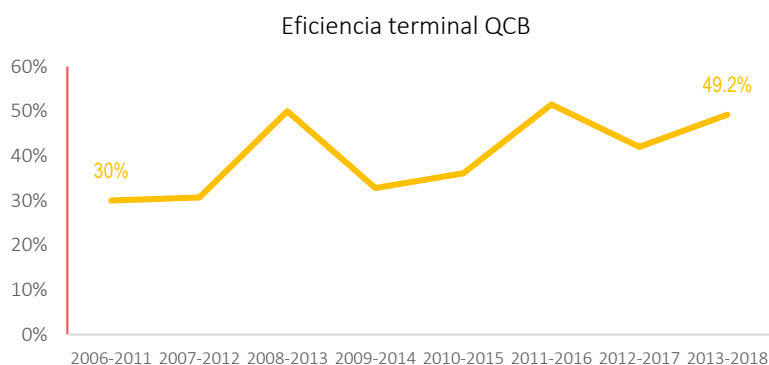
TIPO DE PARTICIPACIÓN	2018	2019
De alto rendimiento	11	10
En Torneos Intrauniversitarios	976	397
En Torneos Intramuros	1,320	780
Miembros de los equipos representativos	976	397
TOTAL	2,307	1,584

Fuente: SEASE, Facultad de Medicina UANL.

Reflexión

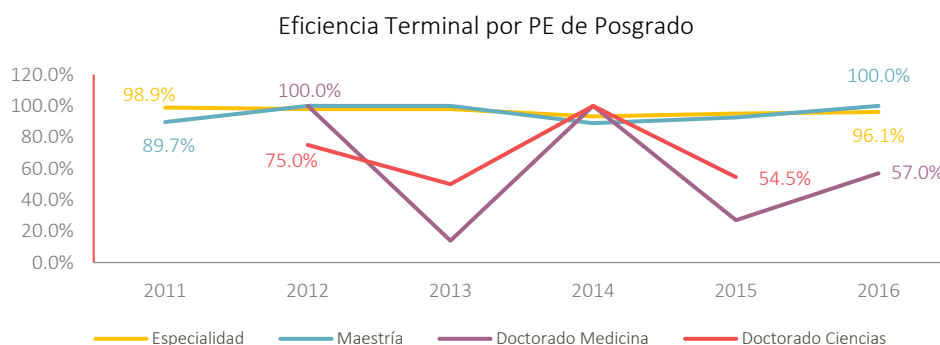


Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado y Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.



Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM.

La matrícula está de acuerdo a nuestra capacidad instalada, y nuestra eficiencia terminal en ambos programas



educativos de pregrado (MCP y QCB) está por encima de la media de la UANL. Como estrategia para mejorar la eficiencia se iniciará el nuevo programa académico bajo el nuevo modelo educativo de la UANL donde se contemplarán nuevos indicadores a posteriori.

Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.

Posterior al análisis de la información disponible, concluimos que la tendencia es positiva y se buscará estrategias para mantenerla y elevarla con programas de estímulos a los estudiantes.

Existe un programa consolidado de Becas a nivel Institucional el cual ha beneficiado a más de un 30% de nuestra población estudiantil, el cual deberá ser revisado en cuanto los términos de requerimiento y factibilidad.

Los PE de Especialidad y Maestría cuentan con una eficiencia terminal por encima del 90%, lo cual no representa una prioridad en el marco de la Visión 2030.

La problemática presentada es la eficiencia terminal en el Programa Educativo del Doctorado en Medicina el cual lleva una tendencia negativa. Se deberá diseñar e implementar una estrategia y acción para dar cumplimiento con la visión 2030 de la UANL. No se estaban aplicando los límites generacionales de temporalidad por lo cual la matrícula es muy alta pero la eficiencia terminal es baja.

II.2. Calidad de la oferta educativa y de los procesos

Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura

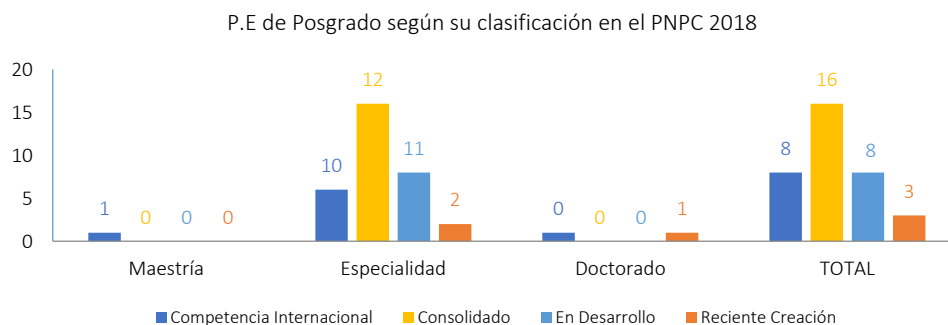
La Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha mantenido la política de someter todos sus programas de licenciatura a evaluación externa por organismos especializados, para contar con insumos que contribuyan a la mejora continua y al aseguramiento de su calidad.

Será necesario un seguimiento permanente de sus indicadores para que cumplan plenamente con los estándares de evaluación de los Comités, con el fin de alcanzar nuevamente su clasificación en el nivel 1 del padrón, y así contar con la totalidad de los PE evaluables de licenciatura reconocidos por su buena calidad por los esquemas y procedimientos de evaluación y acreditación.

FACULTAD	PROGRAMAS EDUCATIVOS EVALUADOS Y ACREDITADOS					
	2017			2018		
	No. PE	CIEES	COPAES	No. PE	CIEES	COPAES
Medicina	2	1	2	2	2	2

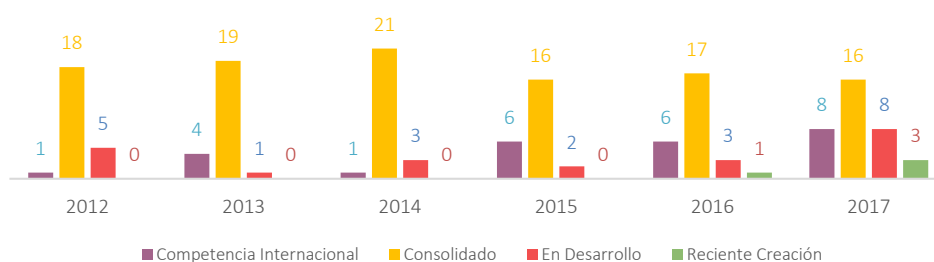
Programa Nacional de Posgrados de Calidad

Uno de los propósitos del trabajo institucional es lograr y mantener el registro de todos los programas de posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Particularmente, incrementar el número de ellos en la categoría de programas competentes a nivel internacional, constituye un objetivo prioritario en los próximos años.



Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.

P.E de Especialidad según su clasificación en el PNP 2013-2018



Fuente: Subdirección de Estudios de Posgrado de la FM y HU, UANL.

Del análisis de la situación que guarda cada uno de los PE de posgrado de la Institución, utilizando los criterios y estándares del PNPC, se puede inferir que existen brechas de calidad entre ellos, problemática que tiene que superarse en el corto plazo para asegurar que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario pueda hacer realidad su Visión. Para ello se ha conformado el Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el cual se articulan y potencian, de manera colegiada, las capacidades institucionales, y se superan las debilidades existentes. Se entiende por Sistema de Estudios de Posgrado al conjunto de programas educativos de este nivel que contribuyen ordenadamente, y de manera articulada entre sí, a la formación integral de profesionales y científicos; a la generación y aplicación innovadora del conocimiento; a cumplir con la Misión de la Dependencia y a hacer realidad su Visión.

En materia de evaluación el reto para la Dependencia es garantizar que los resultados de la evaluación externa se consideren en los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

En el caso de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, la evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes se realiza en adición a los mecanismos institucionales establecidos a partir de la aplicación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL-CENEVAL). En la tabla siguiente se presentan los resultados obtenidos por los egresados de los diferentes programas de licenciatura que sustentaron el examen en el año 2018, tomando en consideración los testimonios de desempeño satisfactorio (TDS) y de desempeño sobresaliente (TDSS). Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes representa otro de los grandes retos de la Dependencia.

PADRÓN DE LICENCIATURAS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO RESULTADOS					
PROGRAMA EDUCATIVO	TOTAL	NT	TDS	TDSS	%TDS+TDSS
Médico Cirujano y Partero	315	132	164	19	58.1
Químico Clínico Biólogo	2	-	1	1	100

Representa los estudiantes que aplicaron al EGEL en el período E-J 2018

Total = Total de estudiantes que sustentaron el EGEL

NT = No. de estudiantes que no obtuvieron testimonio

TDS = No. de estudiantes que obtuvieron Testimonio de Desempeño Satisfactorio

TDSS = No. de estudiantes que obtuvieron Testimonio de Desempeño Sobresaliente

% TDS + TDSS = Porcentaje de estudiantes que obtuvieron algún tipo de testimonio (TDS o TDSS)

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM.

PADRÓN DE LICENCIATURAS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO RESULTADOS					
PROGRAMA EDUCATIVO	TOTAL	NT	TDS	TDSS	%TDS+TDSS
Médico Cirujano y Partero	540	181	299	60	66.5
Químico Clínico Biólogo	28	-	19	9	100

Representa los estudiantes que aplicaron al EGEL en el período A18-D19

Total = Total de estudiantes que sustentaron el EGEL

NT = No. de estudiantes que no obtuvieron testimonio

TDS = No. de estudiantes que obtuvieron Testimonio de Desempeño Satisfactorio

TDSS = No. de estudiantes que obtuvieron Testimonio de Desempeño Sobresaliente

% TDS + TDSS = Porcentaje de estudiantes que obtuvieron algún tipo de testimonio (TDS o TDSS)

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, FM.

Padrón de programas de licenciatura de alto rendimiento académico EGEL-CENEVAL

El Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico-EGEL está integrado por programas de las instituciones de educación superior que registran una proporción elevada de sus egresados con resultados satisfactorios o sobresalientes en el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL). En el nivel 1 Plus se ubican los programas educativos en los que el 80% o más de sus egresados obtuvo algún testimonio de desempeño (Satisfactorio, TDS o Sobresaliente, TDSS), y 50% o más de ellos obtuvo TDSS. En el nivel 1 se registran los programas que tienen un 80% o más de sus sustentantes con Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente, y en el nivel 2 se inscriben los programas con 60% o más de sus sustentantes con Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en los EGEL. En la tabla siguiente se muestra la participación de los programas de licenciatura en el Padrón de Licenciatura de Alto Rendimiento del CENEVAL.

PROGRAMAS EDUCATIVOS EN EL PADRÓN DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO 2018		
Programa Educativo	Nivel	IDAP
Químico Clínico Biólogo	I	2.53

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado QCB de la FM y HU.

Premio CENEVAL al desempeño de Excelencia-EGEL

10 estudiantes egresados de los programas de licenciatura de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario recibieron el Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia, luego de que obtuvieron un rendimiento excepcional en todas y cada una de las áreas del Examen General para el Egreso de Licenciatura.

PROGRAMAS EDUCATIVOS EN EL PADRÓN DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO 2018		
Programa Educativo	Núm. estudiantes	Periodo
Médico Cirujano Partero	6	Ago-Dic 2017
Químico Clínico Biólogo	3	Ago-Dic 2017
Químico Clínico Biólogo	1	Ene-Jun 2018
UANL	72	-

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado MCP y QCB de la FM y HU.

Certificación de procesos estratégicos

La UANL, en la búsqueda constante de la simplificación y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y su certificación con base en normas internacionales ISO, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad que promueve la certificación de los procesos administrativos y de gestión, en apoyo a la realización de las actividades universitarias.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario se somete a diferentes procesos de certificación y acreditación nacionales e internacionales, en los ejes Académico, Asistencial y de Investigación; así como programas internos de mejora continua y procesos de calidad. Los Programas Educativos de Pregrado cuentan con todas las certificaciones indispensables de calidad.

II.3. Planta académica y cuerpos académicos

Composición de la planta académica

La composición de la planta académica de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario se ha ido ajustando para alcanzar las proporciones adecuadas a la naturaleza de la oferta educativa, así como el perfil idóneo que permita el cumplimiento d

e la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo de la Dependencia y del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

El cumplimiento de las funciones de la Dependencia se sustenta primordialmente en su personal académico y administrativo. La Dependencia contaba en el año 2012 con 326 profesores de tiempo completo para desarrollar sus funciones institucionales y atender la operación de los programas educativos que ofrecía. En el año 2018 cuenta con 323 profesores de tiempo completo y ofrece 57 programas educativos (pregrado y posgrado). En este período las categorías tienen una variación poco significativa

PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	DE MEDIO TIEMPO	DE ASIGNATURA	TOTAL
324	0	2	326

Fuente: Jefatura de Recursos Humanos y Nóminas, Facultad de Medicina UANL.

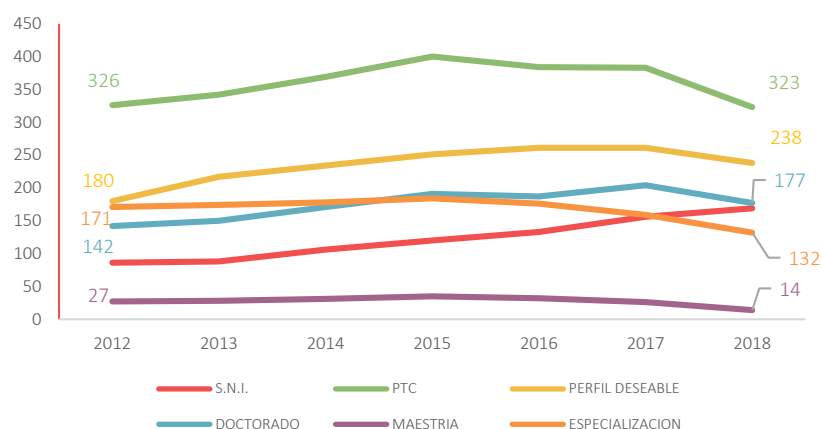
Habilitación de la planta académica

PERSONAL DOCENTE CON NOMBRAMIENTO				
GRADO ACADÉMICO	PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	DE MEDIO TIEMPO	DE ASIGNATURA	TOTAL
Licenciatura	0	0	0	0
Maestría	16	0	0	16
Especialización	129	0	1	130
Doctorado	179	0	1	180
TOTAL	324	0	2	326

Fuente: Jefatura de Recursos Humanos y Nóminas, Facultad de Medicina UANL.

PERSONAL DOCENTE CON CATEGORÍA				
GRADO ACADÉMICO	PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO	DE MEDIO TIEMPO	DE ASIGNATURA	TOTAL
Licenciatura	0	0	0	0
Maestría	9	2	0	11
Especialización	22	0	0	22
Doctorado	33	0	0	33
TOTAL	64	2	0	66

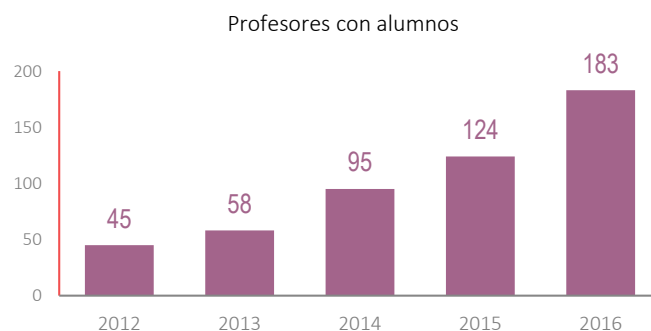
Fuente: Jefatura de Recursos Humanos y Nóminas, Facultad de Medicina UANL.



Fuente: Dirección de la FM y HU, UANL.

La problemática detectada en esta sección radica en que los Cuerpos Académicos cuentan con un porcentaje de habilidad académica de Doctorado por debajo de lo previsto en la visión de la universidad, sin embargo, este indicador entre las dependencias de la UANL es de los más altos. La principal estrategia radicará en fortalecer los cuerpos académicos fomentando la investigación y el grado de doctorado.

Publicaciones científicas



Fuente: Subdirección de Investigación de la FM y HU, UANL.

Superación académica, formación y actualización de profesores

Como resultado del seguimiento a la estrategia para fortalecer el desarrollo del programa de superación académica de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, se continuó atendiendo las necesidades que se derivan de la implementación del Modelo Educativo. Esta formación permanente del profesorado contribuye también al desarrollo de los rasgos distintivos de la Visión al 2020: “Los profesores tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio...”. En el 2018 el 12.2% del total de los profesores se actualizó para mejorar el desempeño de sus actividades docentes, mientras que porcentajes importantes lo hicieron en unidades de aprendizaje encaminadas a mejorar el desempeño de otras actividades académicas.

Es de reconocerse el esfuerzo; sin embargo, una gran cantidad de docentes no ha sido capacitada en la implementación de los rasgos del modelo educativo, a fin de incluir sus enfoques en la práctica cotidiana.

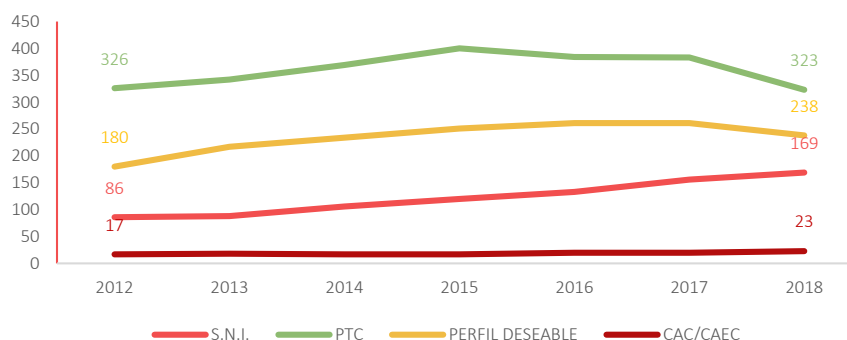
La Facultad de Medicina y Hospital Universitario promueve el intercambio de profesores a nivel nacional e internacional, con el propósito de que mejoren el ejercicio de sus funciones mediante la interacción con pares de instituciones con reconocimiento en sus respectivas áreas.

Reconocimientos a la planta académica

La participación de los profesores en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, sienta las bases para que un mayor número de ellos logre y mantenga el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), ya que en el año 2012 se contaba con 180 profesores con perfil deseable, y en el 2018 con 238. En cuanto a su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores, se pasó de 86 en 2012 a 169 en 2018.

En el marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, cuya finalidad es motivar y crear las condiciones económicas propicias para que el personal de calidad permanezca o se incorpore a la actividad docente, otorgando beneficios al personal académico que destaque por su permanencia, dedicación y calidad en el desempeño académico de las funciones sustantivas de la Dependencia (docencia, investigación y difusión de la cultura), se tuvo un crecimiento significativo de los beneficiados.

Los Cuerpos Académicos no cuentan en su totalidad con profesores con Perfil PRODEP, pero los programas de fortalecimiento nos han llevado a una tendencia positiva por lo cual se puede alcanzar lo establecido en la Visión 2030.



Fuente: Subdirección de Investigación, Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL.

Profesores en el Sistema Nacional de Investigadores

NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVELES			
		C	I	II	III
Noemí H. Waksman Minsky	Biología y Química				X
Gloria María González González	Biología y Química				X
Mario César Salinas Carmona	Medicina y Ciencias de la Salud				X
Roberto Montes de Oca	Medicina y Ciencias de la Salud				X
David Gómez Almaguer	Medicina y Ciencias de la Salud				X
José Carlos Jaime Pérez	Medicina y Ciencias de la Salud				X
Elvira Garza González	Biología y Química				X
José Gerardo González González	Medicina y Ciencias de la Salud				X
Jorge de Jesús Ocampo Candiani	Medicina y Ciencias de la Salud				X
Lucio Vera Cabrera	Biología y Química				X
Oliverio Welsh Lozano	Medicina y Ciencias de la Salud				X

NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVELES			
		C	I	II	III
Salvador Luis Said y Fernández	Medicina y Ciencias de la Salud				X
Linda Elsa Muñoz Espinosa	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Paula Cordero Pérez	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Héctor Eloy Támez Pérez	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Ricardo Salazar Aranda	Biología y Química			X	
Francisco Emilio Vera Badillo	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Carlos Rodrigo Cámara Lemarroy	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Luis Adrián Rendón Pérez	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Adrián Geovanni Rosas Taraco	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Adrián Camacho Ortiz	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
César Homero Gutiérrez Aguirre	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Olga Graciela Cantú Rodríguez	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Laura Elia Martínez Garza	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Diego García Compean	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Francisco Javier Bosques Padilla	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
José Alberto González González	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Lourdes Garza Ocañas	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Jesús Zacarías Villarreal Pérez	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Rene Rodríguez Gutiérrez	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Ana. María G. Rivas Estilla	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Herminia Gpe. Martínez Rodríguez	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Rodrigo Enrique Elizondo Omaña	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Fernando Javier Lavalle González	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Juan Fernando Góngora Rivera	Medicina y Ciencias de la Salud			X	
Liliana Torres González	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Carlos Alberto Acosta Olivo	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Jorge Lara Arias	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
José Félix Vilchez Cavazos	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Rodolfo Morales Avalos	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Edelmiro Pérez Rodríguez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Homero Arturo Zapata Chavira	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
David Vega Morales	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Dionicio Ángel Galarza Delgado	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Jorge Antonio Esquivel Valerio	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Mario Alberto Garza Elizondo	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Guillermo Elizondo Riojas	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Blanca Alicia Alanís Garza	Biología y Química		X		
Jonathan Pérez Meseguer	Biología y Química		X		
Luis Alejandro Pérez López	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Norma Cecilia Cavazos Rocha	Biología y Química		X		
Rocío Álvarez Román	Biotecnología y Ciencias. Agropecuarias		X		
Tannya Rocío Ibarra Rivera	Biología y Química		X		
Verónica Mayela Rivas Galindo	Biología y Química		X		
Rocío Castro Ríos	Biología y Química		X		
Alfredo Bernardo Cuéllar Barboza	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
José Alfonso Ontiveros Sánchez de La Barquera	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Consuelo Treviño Garza	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Fernando Félix Montes Tapia	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Fernando García Rodríguez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Manuel de la O Cavazos	Medicina y Ciencias de la Salud		X		

NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVELES			
		C	I	II	III
Nadina Eugenia Rubio Pérez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Gilberto Jaramillo Rangel	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Marta Graciela Ortega Martínez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Rosalinda Sepúlveda Sepúlveda	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Karim Mohamed Noriega	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Adriana Ester Bustamante	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Alexandra Margarita Montoya Mendoza	Biología y Química		X		
Ángel Andrade Torres	Biología y Química		X		
Elba Guadalupe Rodríguez Pérez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
José Prisco Palma Nicolás	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Karim Acuña Askar	Ingenierías		X		
Mariana Elizondo Zertuche	Biología y Química		X		
Rogelio de Jesús Treviño Rangel	Biología y Química		X		
Romel Hernández Bello	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Magdalena Gómez Silva	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
José Manuel Ramírez Aranda	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Roger Adrián González Ramírez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Alberto Yairh Limón Flores	Biología y Química		X		
Alma Yolanda Arce Mendoza	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Carlos Eduardo Medina de la Garza	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Javier Ramos Jiménez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Adolfo Soto Domínguez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Aracely García García	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Humberto Rodríguez Rocha	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Jaime García Juárez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
María de Jesús Loera Arias	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Andrés Gómez de León	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
José Luis Herrera Garza	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Laura Nely Rodríguez Romo	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Laura Villarreal Martínez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Luz del Carmen Tarín Arzaga	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
María del Consuelo Mancías Guerra	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
María del Rosario Salazar Riojas	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Oscar González Llano	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Perla Rocío Colunga Pedraza	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
José Gerardo Garza Leal	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Hugo Leonid Gallardo Blanco	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Luis Daniel Campos Acevedo	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Emmanuel Irineo González Moreno	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Héctor Jesús Maldonado Garza	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Joel Omar Jaquez Quintana	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Paola Bocanegra Ibarias	Biología y Química		X		
Samantha Maribel Flores Treviño	Biología y Química		X		
Francisco Javier Guzmán de la Garza	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Nancy Esthela Fernández Garza	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Christian Tadeo Badillo Castañeda	Biología y Química		X		
Juan Carlos Segoviano Ramírez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Norberto López Serna	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Carmen Amelia Molina Torres	Biología y Química		X		
Jorge Alejandro Ocampo Garza	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Minerva Gómez Flores	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Oswaldo Tomás Vázquez Martínez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		

NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVELES			
		C	I	II	III
Sylvia Aidé Martínez Cabriales	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Yanko Castro Govea	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Gerardo E. Muñoz Maldonado	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Alberto Camacho Morales	Biología y Química		X		
Antonio Ali Pérez Maya	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Carlos Córdova Fletes	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Celia Nohemí Sánchez Domínguez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Elsa Nancy Garza Treviño	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Lizeth Alicia Fuentes Mera	Biología y Química		X		
María de Lourdes Garza Rodríguez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Gabriela Sofía Gómez Macías	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Juan Pablo Flores Gutiérrez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Oralia Barboza Quintana	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Raquel Garza Guajardo	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
María del Carmen Barboza Cerda	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Oscar de la Garza Castro	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Santos Guzmán López	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
David Arturo Silva Mares	Biología y Química		X		
Alma Leticia Saucedo Yañez	Biología y Química		X		
Arnulfo Villanueva Olivo	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Víctor Michael Salinas Torres	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Maira Elizabeth Herz Ruelas	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Ángel Raymundo Martínez Ponce de León	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Ivett Carmelina Miranda Maldonado	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Janett Carmen Luzmila Riega Torres	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
José Luis Treviño González	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Gerardo Raymundo Padilla Rivas	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Pablo Valle Leija	Biología y Química		X		
Viviana Chantal Zomosa Signoret	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Verónica Garza Rodríguez	Medicina y Ciencias de la Salud		X		
Víctor Manuel Peña Martínez	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Mario Alberto Simental Mendía	Biología y Química	X			
David Paniagua Vega	Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	X			
Graciela Granados Guzmán	Biología y Química	X			
Marsela Garza Tapia	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Néstor Guadalupe Casillas Vega	Biología y Química	X			
Diana Cristina Pérez Ibanez	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Alejandro Sánchez González	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Miguel Ángel Becerril García	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Michel Fernando Martínez Reséndez	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Rosa Nelly Díaz Pérez	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
José Juan Pérez Trujillo	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Hid Felizardo Cordero Franco	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Katya Carcaño Díaz	Medicina y Cs de la Salud	X			
Alejandra Villarreal Martínez	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Sonia Amelia Lozano Sepúlveda	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Daniel Arellanos Soto	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
David de la Fuente Villarreal	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Jorge Gutiérrez de la O	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Adriana Sánchez García	Biología y Química	X			

NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVELES			
		C	I	II	III
Cecilia Delgado Montemayor	Biología y Química	X			
Diana Patricia Moreno Peña Ciencias	Ciencias Agropecuarias y Biotecnología	X			
Paulina Delgado González	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Sheila Adela Villa Cedillo	Medicina y Ciencias de la Salud	X			
Iván Alberto Marino Martínez	Biología y Química	X			

Fuente: Subdirección de Investigación de la FM y HU, UANL.

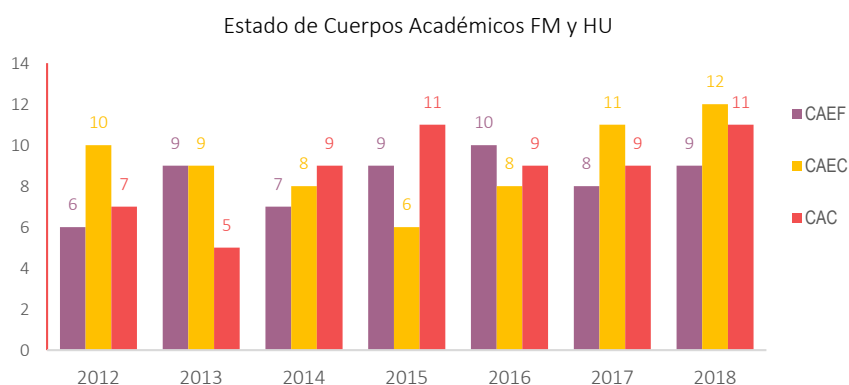
Aunque la habilitación académica de los PTC es una de las principales fortalezas de la Dependencia, dos aspectos han inhibido el incremento equilibrado y el porcentaje de profesores con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PRODEP. Uno de los aspectos tiene que ver con el desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC para el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría, investigación, asistenciales y de gestión, lo cual evidencia la necesidad de continuar ampliando la plantilla de profesores de tiempo completo para distribuir adecuadamente las cargas de trabajo.

Se observa que las brechas se están reduciendo, ya que cada vez más una alta proporción de PTC con doctorado accede al SNI. Si esta tendencia en las brechas continúa, repercutirá en el incremento del fortalecimiento de la capacidad institucional para generar y aplicar conocimiento con amplio reconocimiento internacional.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario deberá realizar las gestiones que permitan asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y el número de ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.

Cuerpos académicos y su evolución

Los Cuerpos Académicos (CA) de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario han tenido una favorable evolución. Esto se debe en gran medida a mayores grados de habilitación de sus integrantes, a la evidencia del trabajo conjunto y con pares nacionales e internacionales, a la formación de recursos humanos, a la participación en un mayor número de proyectos de investigación y, por consecuencia, el incremento en sus evidencias, producción que se realiza cada vez más con base en altos estándares de calidad y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio de circulación nacional e internacional. En la figura siguiente se muestran los cuerpos académicos y su evolución en el periodo 2012-2018.



Fuente: Subdirección de Investigación de la FM y HU, UANL.

Como se aprecia en la gráfica, el número de CA Consolidados y en Consolidación se ha incrementado notablemente, con lo que se ha dado cumplimiento a las metas establecidas.

Los Cuerpos Académicos Consolidados (CAC) pasaron de 7 en 2012 a 11 en 2018; los Cuerpos Académicos en Consolidación (CAEC) pasaron de 10 a 12; mientras que el número de CA en Formación (CAEF) se incrementó de 6 a 9 en los mismos años de referencia. El comportamiento de este indicador hace evidente un importante cierre de brechas de calidad entre Cuerpos Académicos, impulsando con ello los trabajos de investigación de los académicos universitarios; no obstante, se hace necesario redoblar esfuerzos para que este indicador se mueva con más celeridad a efecto de que se consolide la capacidad académica de la Dependencia con una mayor participación de profesores en las distintas tareas, con énfasis en la investigación en todas las áreas del conocimiento.

Sin embargo, es fundamental reconocer que, a pesar de los avances hasta ahora logrados en la organización y el desarrollo de los CA, poco menos de la mitad de los PTC aún no forma parte de un cuerpo académico, siendo una de las razones el exceso de carga docente, particularmente en esta Dependencia que atienden una matrícula grande de estudiantes. Esta problemática es objeto de atención prioritaria; superarla requiere crear las condiciones para que los PTC puedan realizar equilibradamente las actividades docentes, de tutoría, investigación, asistencial y de gestión. Esto significa que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario debe mejorar la relación estudiante-profesor mediante la incorporación de nuevos PTC, preferentemente con doctorado, para fortalecer la capacidad académica y el desarrollo de los CA, aspecto que se conceptualizó con precisión. El reto es lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

II.4. Investigación

Apoyo a proyectos de investigación

El fortalecimiento de las líneas de investigación de los cuerpos académicos y el impulso a la colaboración multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo de proyectos que incidan directamente en la atención de problemáticas socialmente relevantes del Estado, y en la mejora del nivel de salud de la sociedad nuevoleonense, han sido objetivos de la más alta prioridad.

ORGANISMO PATROCINADOR	NÚMERO	MONTO APOYADO
PAICYT-UANL	16	\$1,280,000.00
Investigación Científica Básica 2017-2018-CONACYT	5	\$7,490,000.00

Fuente: Subdirección de Investigación de la FM y HU, UANL

Trabajamos en investigación con el Sector productivo relacionado a la Salud en sus investigaciones y desarrollo de productos. Trabajamos con un total de casi 200 compañías y 50 organizaciones de investigación por contrato. Además, tenemos un sitio de alto privilegio con 4 compañías bajo diferentes categorías definidas por ellas (Inspire Site, PartnerSite, PremiereSite, etc).

En el 2012 aplicamos a la asociación de mayor prestigio internacional para la acreditación de actividades de investigación. Solo las mejores Universidades del mundo pertenecen a este organismo. Son 214 Universidades en el mundo. En el 2014 obtuvimos la acreditación calificada y en el 2017 la acreditación de más alto nivel (acreditación completa). En todo Latinoamérica ninguna institución académica ha conseguido esta acreditación.

Se crean espacios físicos y virtuales para programas de investigación a nivel de pregrado y posgrado.

El 26 de agosto del 2015, se firmó un convenio de colaboración entre la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (la COFEPRIS) y la Facultad de Medicina y Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", de la UANL.

- Apoyo a 1,510 proyectos de investigación en aspectos de metodología.
- Asesorías en estadística a 1203 proyectos de investigación.
- PAICYT: con más de 100 solicitudes enviadas y casi en su totalidad aprobadas.
- Un incremento en la producción de patentes con tendencia positiva.

En esta sección encontramos tendencias positivas con apego a la visión, con lo cual no se detecta alguna problemática relevante actual. Sin embargo, se mantendrá trabajando en programas de mejora continua permanente.

II.5. Difusión y extensión de la cultura y el arte

El trabajo realizado en materia de extensión de la cultura y el arte se ha focalizado y orientado a fin de que se vean beneficiados con estas acciones tanto el personal como los estudiantes de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

La formación de nuevos públicos y lectores ha sido igualmente una de las prioridades de la agenda cultural.

EVENTOS	CANTIDAD	ASISTENTES
2018		
Concursos y premios	8	3,160
Espectáculos de danza y poesía	24	544
Espectáculos de teatro	2	500
Eventos especiales	37	4,465
TOTAL	71	8,669
2019		
Concursos y premios	4	850
Espectáculos de danza y poesía	6	1,057
Espectáculos de teatro	1	70
Eventos especiales	26	2,718
TOTAL	37	4,695

Fuente: SEASAE, Facultad de Medicina UANL.

Desde que fue creada la Facultad ha impulsado actividades relacionadas con la difusión, preservación y extensión de la cultura y el arte. Cuenta con Rondallas Varonil y Femenil, Actividades de teatro, danza, música, pintura y fotografía. Las Rondallas desde su origen han logrado destacar a nivel nacional y local obteniendo primeros lugares en los concursos en que participan, también empiezan a darse a conocer a nivel internacional. Asimismo, a través de los Grupos Estudiantiles como GESTIMED y Asistencia comunitaria estudiantil, han realizado actividades consistentes en brigadas asistenciales, congresos y simposios. Instalaron módulos para la realización de eventos y reuniones en donde se atienden pacientes que por sus condiciones no pueden trasladarse a un hospital. La Facultad cuenta con una revista de Difusión de trabajos Científicos y artículos de interés a las ciencias biomédicas incorporada a la Editorial ELSEVIER denominada Revista "Medicina Universitaria", la cual se está consiguiendo su consolidación a través de estrategias dirigidas a conseguir su indexación y además difundiéndola en el idioma inglés desde el 2013.

Un punto muy importante que se va a atender en éste rubro es el de fortalecer la difusión de todo lo que ocurre en nuestra Facultad de Medicina y Hospital Universitario en medios electrónicos, a través de plataformas, páginas y demás en diferentes idiomas con la finalidad de que se impulse la internacionalización de la misma y atender uno de los proyectos prioritarios de la Institución.

II.6. Vinculación y alianzas estratégicas

Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado

SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD		
Servicios brindados	NÚMERO (2018)	POBLACIÓN BENEFICIADA
SOCIAL		
Actividades de asistencia social	-	-
Consultas de asistencia comunitaria	337	201
Capacitación	-	-
Estudios socioeconómicos	22,350	51,225
Voluntariado universitario	-	-
JURÍDICA-LEGAL		
Peticiones	3,926	3,926
Convenios	313 Contratos y/o Convenios de compra-venta, donación, arrendamiento, mandatos, comodato, subrogación de servicios médicos, colaboración académica, investigación con distintos laboratorios farmacéuticos, prestación de servicio, entre otros diversos.	
Renuncias	236	236
Jubilaciones	62	62
Pacientes Jurídicos (urgencias – internados)	6,386	6,386
SALUD		
Atención de emergencias	92,686	92,686
Atención en internamiento	25,494	25,494
Atenciones de nutrición	5,200	5,200
Atenciones odontológicas	2,791	2,791
Consultas de especialidades	321,787	321,787
Estudios de laboratorio	722,722	722,722
TOTAL	1'204,290	1'232,399

Fuente: Subdirección de Pregrado FM y Subdirección de Asistencia Hospitalaria del HU, UANL.

Servicio social y prácticas profesionales

ESTUDIANTES EN SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES 2016		
Sector	Servicio social 2018	Servicio Social 2019
Secretaría de Salud	449	198
Vinculación	Desapareció del Catálogo	Desapareció del Catálogo
Universitarias	325	100
Investigación	27	9
Por Trabajador	8	12
Por Salud	18	22
Otros Estados	28	8
Total	855	349

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU, UANL.

Nuestra Facultad de Medicina y Hospital Universitario de la UANL se encuentra en una constante colaboración social con diferentes sectores público, social y productivo tanto académico como asistencial y de investigación.

II.7. Internacionalización

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario continúa promoviendo la internacionalización, para lo cual ha resultado fundamental: a) diseñar las estrategias para que la Dependencia cuente con programas educativos de corte internacional; b) fortalecer el programa de profesores extranjeros visitantes; c) promover una mayor incorporación de estudiantes extranjeros en los programas educativos que ofrece; d) ampliar las oportunidades de la comunidad universitaria para el dominio de una segunda lengua; e) lograr la acreditación de los programas educativos por organismos internacionales; f) incrementar la participación activa de la Institución en organismos internacionales relacionados con la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación; g) establecer acuerdos, redes y alianzas estratégicas de colaboración con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación de gran prestigio, para el desarrollo de proyectos de colaboración e intercambio académico; y h) participar en estudios de alcance internacional, entre otros aspectos.

La importancia de la internacionalización es que nuestros programas educativos de pregrado y posgrado sean incorporados en esta dimensión. Por lo cual, debemos fortalecer la movilidad estudiantil y de profesores, establecer acuerdos de colaboración e intercambios académicos con instituciones extranjeras y buscar la acreditación de nuestros programas educativos por organismos de alcance internacional.

Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACyT

En relación a los 49 Programas Educativos de Posgrado reconocidos por el Padrón Nacional de Posgrados en Calidad (PNP-C), 12 se encuentran en competencia internacional.

Acreditación internacional

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario se encuentra orientada a la búsqueda de conocimientos universales y respuestas coherentes a las demandas sociales; participa en el intercambio internacional de conocimiento y evoluciona al ritmo del entorno y la realidad imperante, trascendiendo toda frontera. Por lo anterior, es importante fortalecer la comunicación con los diferentes sectores de la sociedad y avanzar en el proceso de internacionalización, movilidad e intercambio de los docentes y estudiantes universitarios, que le permitan impulsar proyectos de investigación innovadores y ampliar el alcance de una educación de calidad internacional.

De esta manera, la acreditación internacional de programas educativos se constituye en una estrategia de aseguramiento de la calidad y de reconocimiento internacional, bajo estándares, parámetros y metodologías convencionalmente establecidos por organismos acreditadores internacionales.

Actualmente en el área básica, la Licenciatura de QCB cuenta con la acreditación internacional ASIIN.

Movilidad e intercambio académico internacional

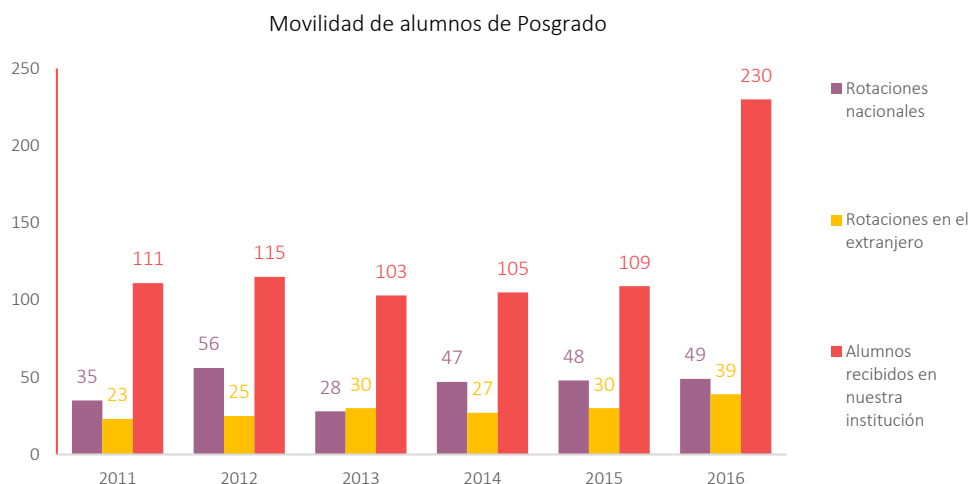
La Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha incrementado las acciones que posibilitan los procesos de movilidad e intercambio de profesores y estudiantes con organismos y universidades nacionales y extranjeras que sustentan su operación en redes de colaboración académica y de gestión, y en el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales.

La movilidad y el intercambio académico se consideran no solo como estrategias que dan respuesta a la integración mundial en materia de educación, sino como una cultura en la educación universitaria, por lo que la Dependencia gestiona la construcción de alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para sustentar la movilidad de estudiantes y profesores.

Para ello, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ha establecido convenios de colaboración con instituciones de educación superior internacional, públicas y privadas, de reconocida calidad, con la intención de promover el intercambio académico y la movilidad de los estudiantes.

MOVILIDAD E INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL 2018	
ESTUDIANTES Y PROFESORES	CANTIDAD
Alumnos de la UANL que estudian en el extranjero	16
Alumnos extranjeros que estudian en la UANL	7

Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado, Facultad de Medicina



No se cuenta con un programa para fondos de movilidad en el área de Posgrado por lo que se utiliza recursos propios y en la mayoría de los casos los sustentantes deberán de buscar autofinanciarse sus estadías.

Organismos internacionales en los que participa la Universidad

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario, al igual que las Instituciones de Educación Superior (IES) de todo el mundo, ha tomado conciencia de lo importante que es mantener una comunicación eficiente y sistemática con los diferentes sectores sociales, productivos, culturales y educativos, tanto nacionales como internacionales.

El reto es incrementar significativamente los programas educativos que cuenten con el reconocimiento de su calidad por organismos de alcance internacional ampliamente reconocidos, para hacer realidad la Visión 2030 de esta dependencia y de la UANL.

Convenios internacionales de cooperación académica

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario gestiona de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación, que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos y contribuyan al logro de la Visión 2030 UANL.

Se puede concluir que en el marco del programa de internacionalización del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, las acciones realizadas han dado buenos resultados; no obstante, siguen siendo insuficientes para beneficiar a un mayor número de estudiantes y profesores en

programas de movilidad internacional. De igual forma, los procesos de acreditación internacional requieren de grandes inversiones y no se cuenta con presupuesto suficiente.

II.8. Desempeño ambiental de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario

No se cuenta con una Política Ambiental que contemple la participación activa de todos los integrantes de la Dependencia para la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los Recursos no Renovables. Sin embargo, dado la importancia de una propuesta que incluya en forma prioritaria la sustentabilidad que entre sus principales postulados destacan: respeto y cuidado de la vida, integridad ecológica, justicia social y económica, no violencia y paz, con el objetivo de fomentar el respeto y el compromiso de todos los integrantes de nuestra comunidad para crear una cultura de un ambiente habitable para las generaciones venideras.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario puede jugar un papel significativo mediante el establecimiento de un Programa de Conservación del Medio Ambiente; que contemple reducir las emisiones de gases que propician el calentamiento global, poner en marcha estrategias para la generación de energía renovable, reforestación, reciclaje de agua y desechos entre otras.

II.9. Infraestructura y equipamiento

La facultad de Medicina y Hospital Universitario debe contar con una infraestructura de acuerdo a sus actividades, la cual debe ser suficiente en calidad y cantidad para atender las demandas de una oferta educativa, de servicio asistencial y de investigación de clase mundial.

Para ello, se ha promovido la creación, modernización, y la reestructuración de nuestra infraestructura, aplicando criterios de racionalidad y de sustentabilidad fortaleciendo con esto nuestra gestión responsable.

Plan maestro de construcción enero 2017 – junio 2019

OBRAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN	INVERSIÓN	
	M ²	Monto (\$)
Mobiliario para Laboratorio de Especialidad	-	1'800,000
Unidad de Hígado	-	1'400,000
Hematología en HAEMA	-	2'380,000
Edificio de Shock-Trauma	-	43'500,000
Policlínica de Cardiología (1er Etapa)	-	1'700,000
Modernización de Elevador de Sótano Hospital	-	360,000
Oficinas en Subdirección de Investigación	-	480,000
Policlínica de Otorrinolaringología	-	4'100,000
Escalera Contra Incendio Geriátrica	-	1'100,000
Banco de Leche y Lactario	-	435,000
Medicina del Deporte y Rehabilitación	2,550	20'575,000
Áreas Exteriores (tenso-cubiertas)	1,344	3'285,847.44
Deportivo (pista de atletismo)	5,012	6'572,215.43
TOTAL	8,906	

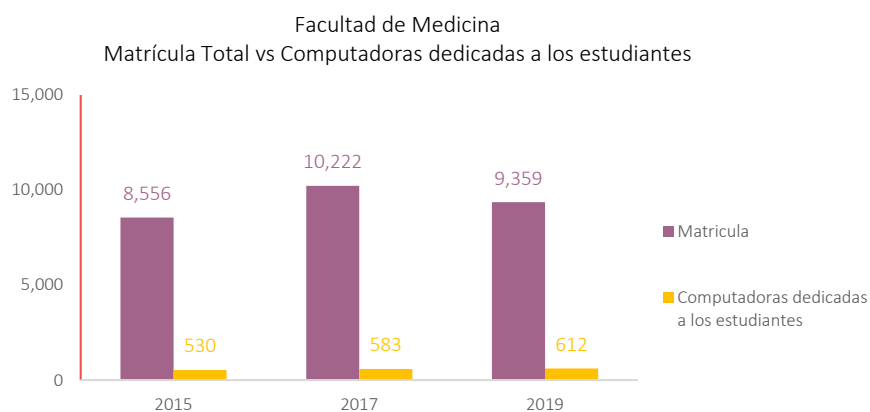
Fuente: Subdirección de Asistencia Hospitalaria y Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU

OBRAS CONCLUIDAS DE CONSTRUCCIÓN	INVERSIÓN	
	M ²	Monto (\$)
Subdirección de Pregrado MCP	349	2'004,794.69
Subdirección de Pregrado QCB	128	120,000.00

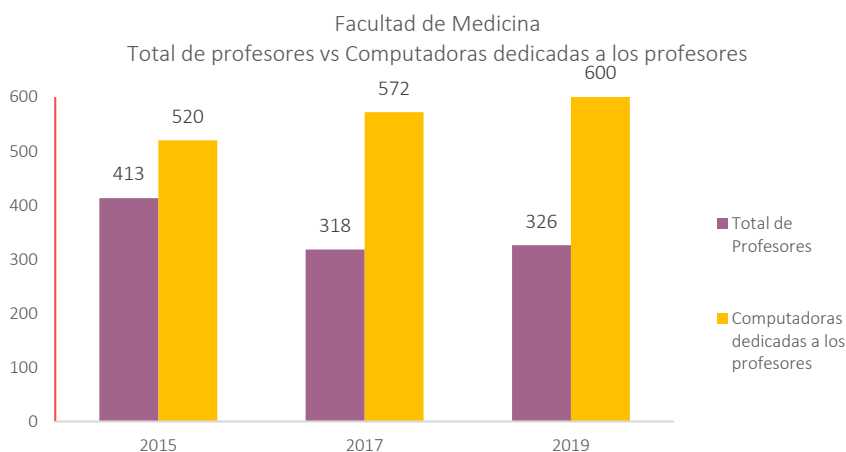
OBRAS CONCLUIDAS DE CONSTRUCCIÓN	INVERSIÓN	
	M ²	Monto (\$)
Subdirección de Educación Continua	275	133,949.26
Embriología	280	1'301,992.36
Bioquímica	47	496,386.50
Fisiología	600	1'100,000.00
Patología	115	486,500.00
Microbiología		1'144,381.61
SEASE	15	100,000.00
Mesa Directiva	720	665,000.00
Mantenimiento	349	1'275,863.00
Sala de Juntas de Endocrinología	-	168,000
Área de Procedimientos Endocrinología	-	120,000
Adecuación del área de Lavandería	-	2'750,000
Almacenes temporales de residuos	-	965,000
Piso Quirófanos de Tococirugía	-	120,000
Archivo de Estadísticas	-	175,000
Compresor de Aire Grado Médico	-	1'800,000
Compresor de Aire para Central de Esterilización	-	48,000
Planta de emergencia de Auditorios de Facultad	-	1'200,000
Estacionamiento HAEMA	-	920,000
Adecuación de Áreas Administrativas Oncología	-	175,000
Almacén de Intendencia	-	85,000
Dermatología en HAEMA	-	1'700,000
Oficina de Jefatura de Traumatología	-	417,000
Telemedicina en Neurología Sala	-	65,000
Área de Investigación en Neurología	-	54,000
Mobiliario Consulta de Neurología	-	290,000
Planta de Emergencia para Quirófano	-	160,000
Sistema de Agua Caliente Hospital	-	320,000
Reubicar Chiller de Radiología	-	190,000
Oficinas de Somatoprótesis	-	180,000
Talleres de Mantenimiento	-	146,000
Mantenimiento Shock-Trauma Sala	-	76,000
Auditorio de 3er. Piso	-	110,000
Compresor de Vacío Cirugía Ambulatoria	-	85,000
Sistema Hidroneumático Radiología	-	220,000
Sistema Hidroneumático Servicios Múltiples	-	220,000
TOTAL	2,878	21'587,867.42

Fuente: Subdirección de Asistencia Hospitalaria y Subdirección de Estudios de Pregrado de la FM y HU

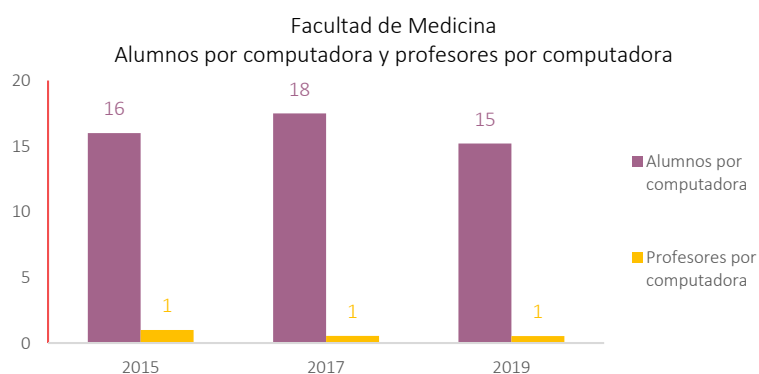
Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas



Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado FM y HU, DGPPE (PIFI), UANL.



Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado FM y HU, DGPPE (PIFI), UANL.



Fuente: Subdirección de Estudios de Pregrado FM y HU, DGPPE (PIFI), UANL.

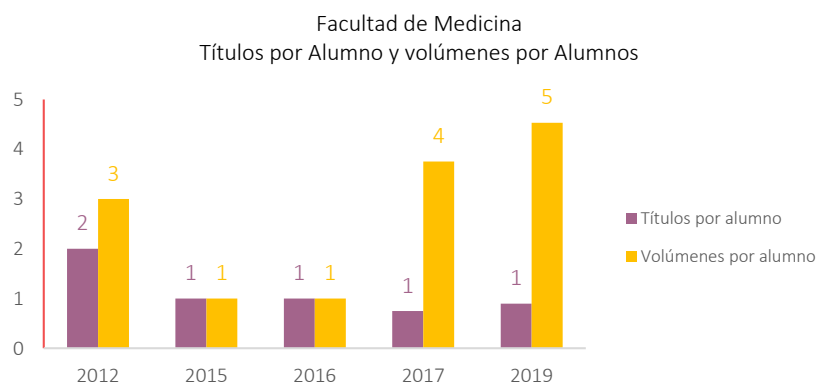
ACERVO	CANTIDAD 2012	CANTIDAD 2016
Títulos de libros	16,840	7,490
Volúmenes de libros adquiridos	369	433
Volúmenes de revistas	38,000	41,974

ACERVO	CANTIDAD 2012	CANTIDAD 2016
Acervo total	55,209	49,904
Bases de datos académicos y científicos	1 (Clinical Key). más de 800 libros más de 700 revistas científicas a texto completo	1 (Clinical Key). más de 1000 libros más de 900 revistas científicas a texto completo
Otros	48 bases de datos de la Dirección General de Bibliotecas UANL. Proporcionan acceso de aproximadamente 111,500 títulos de publicaciones periódicas, 1'400,000 de tesis y 63,800 libros electrónicos.	48 bases de datos de la Dirección General de Bibliotecas UANL. Proporcionan acceso de aproximadamente 111,500 títulos de publicaciones periódicas, 1'400,000 de tesis y 63,800 libros electrónicos.

Fuente: Centro Regional de Información y Documentación en Salud (CRIDS) "Dr. Alfredo Piñeyro López", Facultad de Medicina.

ACERVO	CANTIDAD 2018	CANTIDAD 2019
Títulos de libros	7,659	8,381
Volúmenes de libros adquiridos	708	90
Volúmenes de revistas	00	00
Acervo total	8,367	8,471
Bases de datos académicos y científicos	1 (Clinical Key). más de 1000 libros más de 900 revistas científicas a texto completo	1 (Clinical Key). más de 1000 libros más de 900 revistas científicas a texto completo
Otros	47 recursos electrónicos provistos por la UANL y CONRICYT los cuales proporcionan acceso de aproximadamente 96,000 títulos de publicaciones periódicas, 1'400,000 de tesis y 78,000 libros electrónicos.	47 recursos electrónicos provistos por la UANL y CONRICYT los cuales proporcionan acceso de aproximadamente 96,000 títulos de publicaciones periódicas, 1'400,000 de tesis y 78,000 libros electrónicos.

Fuente: Centro Regional de Información y Documentación en Salud (CRIDS) "Dr. Alfredo Piñeyro López", FM.



Fuente: Centro Regional de Información y Documentación en Salud (CRIDS) "Dr. Alfredo Piñeyro López", FM.

La dependencia se encuentra en constante crecimiento para interactuar en todos los sectores sociales con apego en los avances tecnológicos, culturales y científicos.

II.10. Gestión

La gestión responsable representa la forma de asegurar la aplicación de los procesos administrativos promoviendo la mejora continua en planeación, de acuerdo a criterios de calidad, como eficiencia, simplificación administrativa y certificación de funciones, con la obligación de presentar una rendición de cuentas clara, transparente a nuestra comunidad institucional, a las autoridades correspondientes y a la sociedad.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario continuará redoblando esfuerzos para administrar y gestionar los recursos financieros necesarios para la Dependencia, así mismo busca disminuir el gasto corriente fortaleciendo estructuras administrativas eficaces sin afectar el buen funcionamiento de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

Procuración de fondos y el desarrollo económico de nuestra dependencia esta soportada por las diferentes fuentes de financiamiento como los son Fondos Federales (Gobierno de la República Mexicana, Seguro Popular, etc.), Fondos Estatales (Gobierno del Estado de Nuevo León), Fondos para Investigación (CONACYT e Industria Privada Farmacéutica), Fondos Educativos (SEP y Rectoría UANL), Donativos Altruistas nacionales e Internacionales, Recursos Propios FM y HU; aunque existe una constante necesidad se tiene establecido los órganos y programas de nuestra institución.

Debemos aplicar los recursos en base a un presupuesto de egresos anual donde se encuentre cubierta la operación básica del Hospital, lo que se traduce en calidad en la atención del paciente y en la formación de profesionales de la salud.

II.11. Reflexión final y principales problemáticas que enfrenta la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el corto y mediano plazo

Principales problemáticas

1. Eficiencia terminal en el Programa Educativo del Doctorado en Medicina el cual lleva una tendencia negativa.
2. Cuerpos Académicos cuentan con un bajo porcentaje de habilidad académica de Doctorado.
3. No se cuenta con un programa para fondos de movilidad en el área de Posgrado, aunque se aplican recursos propios.
4. No se cuenta con una Política Ambiental que contemple la participación activa de todos los integrantes de la dependencia para la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los Recursos no Renovables.

Reflexión final

Los sistemas de gestión se han ido modificando para dar respuesta a la extraordinaria complejidad de los sistemas organizativos, adoptados cada vez con mayor frecuencia; así como para vigilar la inestabilidad del entorno en busca de oportunidades y amenazas para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

La eficiencia de este Plan de Desarrollo dependerá, en gran medida, de la precisión con que son identificados los factores claves de éxito y del rigor con que son establecidos los indicadores que van a ser monitoreados en la ejecución de dicho Plan.

La Real Academia de la Lengua Española define gestionar como: "hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera." La gestión está caracterizada por una visión amplia de las posibilidades reales de una organización para resolver determinada situación o arribar a un fin determinado.

Diversos autores (Mintzberg, Stoner) asumen el término gestión como la "disposición y organización de los recursos de un individuo o grupo para obtener los resultados esperados". Pudiera generalizarse como el arte y ciencia de anticipar y gerenciar participativamente el cambio con el propósito de crear permanentemente estrategias que permitan garantizar el futuro de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario o una forma de alinear los esfuerzos y recursos para alcanzar un fin determinado, como lo es la Visión 2030 de la UANL.

Se evidencia así, que el término gestión implica una inducción permanente de resultados basándose en relaciones de dependencia que existen entre los factores de éxito de la Dependencia.

Con los objetivos que se plantea acertadamente la Universidad de generar la participación de la comunidad universitaria en la instrumentación del desarrollo institucional para el logro de la visión; y formar a los directivos y mandos medios de la UANL en los ámbitos de planeación estratégica, la gestión universitaria y operación institucional, este Plan de Desarrollo Institucional constituye más que un instrumento de control, un sistema de gestión estratégica que permitirá acercarse al logro de la visión 2030 de la Universidad Autónoma de Nuevo León: La Universidad Autónoma de Nuevo León es en 2030 reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2019-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores

Eje rector I: Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

Eje rector II: Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

Eje rector III: Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Eje rector IV: Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

Eje rector V: Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

Dicho lo anterior, la Dirección de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" llevó a cabo el proceso planeación y desarrollo de este documento delegando en la Subdirección de Planeación, Desarrollo y Calidad el liderazgo para conducirlo, utilizando los recursos disponibles (mobiliario y equipo de cómputo, sala de juntas, proyector, etc.). El marco teórico de este documento comprende diversas fuentes como lo son el Plan Institucional de Desarrollo de la UANL, El Plan de Trabajo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario (2019-2022), los informes de resultados de Dirección de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario (2012-2018), PDI UANL 2019-2030, Programa de Impulso a la Transformación UANL, Glosario, Catálogo de indicadores, Catálogo de acciones, Presentaciones, Video institucional, entre otros.

La elaboración y el análisis de este diagnóstico prosperaron gracias a la sinergia y trabajo en equipo demostrado por la Alta Dirección y los diferentes Departamentos, Servicios y Jefaturas de la Dependencia. En este proceso participó la Subdirección de Estudios de Pregrado MCP, la Subdirección de Estudios de Pregrado QCB, la Subdirección de Asistencia Hospitalaria, Subdirección de Estudios de Posgrado, la Subdirección de Investigación, la Subdirección de Educación Continua, la Jefaturas Administrativas, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, entre otros.

El equipo de trabajo de la Dependencia determinó cinco etapas para el desarrollo de este documento, dichas etapas son:

- a. Revisión del marco teórico.
- b. Recopilación de la información.
- c. Estructuración del Plan de Desarrollo de la Dependencia.
- d. Autoevaluación académica de la Dependencia.
- e. Sesiones de análisis del escenario de partida.
- f. Entrega del documento a la Dirección General de Planeación Proyectos Estratégicos.

Con el objetivo de focalizar la actividad de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y en relación al apartado de diagnóstico de la Dependencia, la Facultad de Medicina y Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” define y establece Programas prioritarios asociados a los ejes rectores. En el apartado La Prospectiva del Plan de Desarrollo de la Dependencia se especifican objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación.

Marco Axiológico

III.1. Misión

Facultad de Medicina

Formar Profesionales de la salud con excelencia académica en el ámbito de licenciaturas, investigadores, especialistas, maestrías, doctorados, profesores universitarios, técnicos y demás personal necesario en las diversas disciplinas de las ciencias médicas, para que desarrollen su tarea asistencial, docente y de investigación dentro de un marco ético y humanitario con amplio espíritu de servicio, con capacidad de autocrítica y continua actualización de sus conocimientos.

Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González”

Somos una Institución Hospitalaria al servicio de la sociedad, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León; a través de la cual brindamos servicios asistenciales con referencia a estándares internacionales de calidad y seguridad del paciente; proporcionados por profesionales de la salud con una sólida formación científica continua, tecnología de vanguardia, actuando con sentido altruista y en función de la enseñanza y la investigación.

III.2. Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León; por consiguiente, de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, a los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario promueve los valores institucionales para conseguir una gestión socialmente responsable de la formación integral, de la generación y aplicación del conocimiento y la cultura, y del funcionamiento en todos sus ámbitos:

- **Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al

reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

- **Equidad.** Significa ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a los jóvenes que serán un pilar fundamental en el desarrollo del País. La práctica de la equidad es un valor fundamental de la responsabilidad social de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones.
- **Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica
- **Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.
- **Solidaridad.** El carácter público de la Facultad la obliga a ser solidaria y a mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida, por lo que debe realizar esfuerzos institucionales permanentes para lograr tal propósito.
- **Respeto a la vida y a los demás.** Constituye el factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz, permitiendo a los universitarios la apertura hacia los demás, estableciendo las bases para la solidaridad y la vida en comunidad.
- **Tolerancia.** Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.
- **Paz.** Entendida como un estado en el que se encuentran en equilibrio y estabilidad los diferentes componentes de la Facultad. Implica la comprensión, el entendimiento y las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, en el cumplimiento de las funciones institucionales.
- **Respeto.** Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.
- **Respeto a la naturaleza.** Las actividades formativas de la Facultad están basadas en el respeto a la naturaleza y la armonía con la sociedad. Por ello ha asumido como compromiso, la formación de profesionales, científicos y humanistas con una conciencia ecológica de coexistencia con todos los seres vivos del planeta para el beneficio común. Es en un ambiente de libertad y respeto que florece el cuidado a la naturaleza, principio indispensable para formar al nuevo ciudadano del mundo que haga suyo el paradigma del desarrollo sustentable.
- **Responsabilidad.** Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.
- **Integridad.** La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.
- **Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Facultad deben manifestar la posesión y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano comprometido con el desarrollo de su sociedad.
- **Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

III.3. Atributos Institucionales

La Facultad de Medicina y Hospital Universitario como parte de las estrategias para conseguir la Visión 2030 de la UANL ha incorporado como propios los veintiún atributos que adoptó la UANL, identificándolos como prioritarios para el cumplimiento de la Misión y Visión de la UANL, los cuales a continuación se describen:

Autonomía

Entendida como la capacidad de la Facultad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza, aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Facultad.

Integridad

La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Humanismo

Constituye uno de los atributos más significativos de la Facultad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

Libertad de cátedra

Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativos y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.

Inclusión y equidad

Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.

Pertinencia

Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una Facultad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

Servicio

Entendido como una actitud de la Universidad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

Apertura al cambio

Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Universidad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

Identidad

Sentimiento de pertenencia de los universitarios a la Institución, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

Orden

Debe caracterizar al funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

Liderazgo

Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

Espíritu Crítico

Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Facultad realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad

Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Pensamiento analítico

Es la capacidad de los médicos para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico

Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario

Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género

Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

Responsabilidad social universitaria

Exige a la Facultad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente y cuenta con ciclos de mejora continua de la calidad de todas sus funciones para el bien de la sociedad. La responsabilidad social demanda de la Facultad coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación

Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad

Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

La Prospectiva del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario 2019-2030

IV.1. Visión 2030. El escenario de llegada

La Facultad de Medicina de la UANL es en el año 2030, la mejor institución de educación, investigación y de servicios de salud del País, socialmente responsable y de competencia internacional, por su calidad, relevancia y contribuciones científicas y tecnológicas al campo de la biomedicina.

La Visión de la Facultad al 2030, claramente fue diseñada para privilegiar los cinco programas prioritarios de la UANL, tratando de implantarlos en la Dependencia a través de diferentes acciones que a continuación se describen.

IV.2. Ejes Rectores del Plan de Desarrollo de la Dependencia

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2019-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores.

Eje rector I: Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

Eje rector II: Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

Eje rector III: Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Eje rector IV: Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

Eje rector V: Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

IV.3. Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación

Con el objetivo de focalizar la actividad de la Dependencia en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido los siguientes programas institucionales prioritarios.

EJE RECTOR	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVOS
1 Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional	Asegurar que los estudiantes de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable; Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales; Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional.
2 Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable	Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica; Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.
3 Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario	Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable; Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad universitaria en general y de la sociedad.
4 Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social	Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales; Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País; Consolidar la presencia y reconocimiento de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario por la sociedad nuevoleonense como una fuente obligada de consulta.

5 Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social	Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la Dependencia y su gobernabilidad; Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la Dependencia; Lograr que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.
---	--	---

IV.4. Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios

Para focalizar las actividades en el marco de cada uno de los Ejes rectores se impulsarán las siguientes políticas y estrategias:

Programa Prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

Políticas 1

1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.

1.2 Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.

1.3 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.

1.4 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.

1.5 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.

1.6 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.

1.7 Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

1.8 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.

1.9 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

1.10 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.

1.11 Se fomentará que se actualice periódicamente el análisis de la planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de los programas educativos y los esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.

1.12 Se incentivaré la formación académica de los profesores de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, preferentemente a nivel doctoral, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Universidad.

1.13 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que se ofertan en la Dependencia.

1.14 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.

1.15 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.

1.16 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.

1.17 Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, que propicie la inclusión social.

1.18 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.

1.19 Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos de la Dependencia.

1.20 Se asegurará que todos los estudiantes de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.

1.21 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.

1.22 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Dependencia, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.

1.23 Se asegurará que los currículos, de licenciatura (MCP y QCB) y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.

1.24 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

1.25 Se promoverá la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de interés y de reconocido prestigio.

1.26 Se asegurará que los programas educativos de la Dependencia sustenten su operación en los modelos educativos y académicos de la universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior, los cambios en el contexto externo de la institución y las necesidades del desarrollo social y económico de la entidad y el país.

1.27 Se impulsará que se realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que se ofrecen, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.

1.28 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.

1.29 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.

1.30 Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.

1.31 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativos y académicos.

Estrategias 1

1.1 Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.

1.2 Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.

1.3 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión las problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.

1.4 Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

1.5 Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral tanto en pregrado como en posgrado.

1.6 Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.

1.7 Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.

1.8 Establecer en la Dependencia los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja o con capacidades diferentes.

1.9 Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes.

1.10 Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.

1.11 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.

1.12 Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.

1.13 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.

1.14 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.

1.15 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1.16 Evaluar el desempeño de los profesores de la Dependencia en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.

1.17 Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.

1.18 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.

1.19 Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de la dependencia.

1.20 Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.

1.21 Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.

1.22 Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.

1.23 Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

1.24 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.

1.25 Modificar los mecanismos de operación del programa de estímulos al desempeño del personal docente para el fortalecimiento de los cuerpos académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del modelo educativo.

1.26 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

1.27 Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del modelo educativo y de los modelos académicos entre el personal académico de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

1.28 Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.

1.29 Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Dependencia.

1.30 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.

Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.

Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.

Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.

Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.

La dimensión internacional

El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.

Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.

1.31 Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

1.32 Incorporar la participación de actores externos de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, en el diseño y actualización de los programas educativos.

1.33 Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos de la Dependencia, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.

1.34 Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.

1.35 Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la Dependencia en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.

1.36 Diseñar e implementar programas educativos entre campus y dependencias de educación superior, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, que propicien una mayor colaboración, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.

1.37 Diseñar acciones integrales para implementar la oferta de programas educativos de corte internacional.

1.38 Actualizar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio que ofrece la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

1.39 Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.

1.40 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

1.41 Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.

1.42 Formular e implementar para los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Dependencia, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:

Su actualización continua y la de sus profesores.

Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.

Su incorporación en el padrón de licenciaturas de alto desempeño del CENEVAL o en el padrón nacional de posgrados del CONACyT.

El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.

Un esquema de tutoría individual o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.

El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.

1.43 Ampliar la oferta de posgrado impartida en colaboración con otras dependencias de educación superior de la universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.

1.44 Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Dependencia.

1.45 Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos en la Dependencia.

Programa prioritario 2

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable

Políticas 2

2.1 Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfatizen la calidad y la pertinencia, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes de investigación.

2.2 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento; definidas y pertinentes. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos, se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.

2.3 Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la Industria 4.0.

2.4 Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.

2.5 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, asegurando con ello su pertinencia social.

2.6 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).

2.7 Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

2.8 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, procurando el involucramiento de actores externos de interés.

2.9 Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer la planta académica de la Dependencia y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.

2.10 Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

2.11 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Dependencia y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

2.12 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.

2.13 Se promoverá la estancia de profesores de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario que forman parte de los cuerpos académicos, en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.

2.14 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.

2.15 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, así como al desarrollo de los cuerpos académicos.

2.16 Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación.

2.17 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y de otras Dependencias de la UANL e instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.

2.18 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.

2.19 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.

2.20 Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación de la Dependencia, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.

2.21 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

2.22 Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, para fortalecer los sistemas de estudios de posgrado y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.

Estrategias 2

2.1 Formular un plan de acción cuyo objetivo sea el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

2.2 Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

2.3 Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

2.4 Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.

2.5 Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.

2.6 Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de la planta académica.

2.7 Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.

2.8 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Dependencia, y el uso eficiente de los recursos disponibles.

2.9 Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.

2.10 Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Dependencia, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.

2.11 Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos.

2.12 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:
Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,
A atender necesidades sociales y emergentes;
A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, impresión 3D, biotecnología para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.

2.13 Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Dependencia.

2.14 Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la Universidad.

2.15 Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.

2.16 Implementar el modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.

2.17 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

2.18 Construir un registro de infraestructura científica y tecnológica de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.

2.19 Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.

2.20 Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.

2.21 Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario para establecer alianzas estratégicas de colaboración.

2.22 Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

2.23 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto.

2.24 Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.

-
- 2.25 Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de Dependencia y su internacionalización
-
- 2.26 Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.
-
- 2.27 Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
-
- 2.28 Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento usando medios digitales e impresos.
-
- 2.29 Incrementar de manera permanente la participación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
-
- 2.30 Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
-
- 2.31 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
-
- 2.32 Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad intelectual e industrial.
-
- 2.33 Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
-
- 2.34 Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
-
- 2.35 Desarrollar el Sistema Integral de Información de indicadores de investigación e innovación en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad.
-
- 2.36 Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
-
- 2.37 Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan los sistemas de posgrado y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de la Dependencia.
-

Programa prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario

Políticas 3

-
- 3.1 Se impulsará la consolidación en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario del Plan Estratégico de Cultura y Arte para el Desarrollo Humano y Comunitario de la Universidad, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.
-
- 3.2 Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Dependencia, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la Dependencia, en la internacionalización de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.
-
- 3.3 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.
-
- 3.4 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.
-
- 3.7 Se impulsará la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
-

-
- 3.8 Se fomentará la actividad editorial y académica de la Dependencia, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.
-
- 3.9 Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Dependencia, incrementando su cobertura e impacto social.
-
- 3.10 Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar el consumo cultural de los diferentes sectores que integran la comunidad de la Dependencia, y con base en los resultados, se diseñarán programas institucionales de arte y cultura.
-
- 3.11 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores y del público en general.
-
- 3.12 Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.
-
- 3.13 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales, del país y del extranjero.
-
- 3.14 Se fomentará la colaboración entre la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y otras dependencias para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico universitario.
-
- 3.15 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad de la Dependencia -y de la sociedad en general- que asista a los programas de arte, cultura y deporte que se realice.
-
- 3.16 Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.
-
- 3.17 Se conformarán alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas, en el marco del plan estratégico universitario.
-
- 3.18 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.
-
- 3.19 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Dependencia.
-

Estrategias 3

-
- 3.1 Apoyar la implementación en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario del plan estratégico de cultura y arte, para impulsar la consolidación del Sistema Cultural Universitario y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad universitaria y la sociedad en general, en particular a los grupos en condición de desventaja, a los programas y proyectos que de él se deriven, al establecimiento de alianzas y al fortalecimiento de las estructuras institucionales de apoyo a estas actividades.
-
- 3.2 Dar seguimiento a la implementación en la Dependencia del plan estratégico de cultura y arte y realizar, en su caso, los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
-
- 3.3 Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.
-
- 3.4 Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la difusión de las artes en la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico-cultural.
-
- 3.5 Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposios, entre otros).
-
- 3.6 Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
-
- 3.7 Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.
-
- 3.8 Difundir los productos culturales y artísticos generados en la Dependencia y al exterior de ella, así como del patrimonio cultural y artístico de la misma.
-
- 3.9 Aumentar y diversificar los concursos culturales, artísticos y de divulgación científica realizados por la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés.
-

-
- 3.10 Apoyar el desarrollo y la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
-
- 3.11 Identificar los valores artísticos más destacados de la Dependencia, para apoyarlos y promoverlos.
-
- 3.12 Fortalecer la actividad editorial de la Dependencia considerando criterios de rigor académico, calidad y pertinencia.
-
- 3.13 Estimular que los productos de la actividad editorial y académica de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario se presenten a texto completo en el portal Web de la Universidad, para darle una mayor visibilidad y propiciar su consulta por parte de los actores interesados.
-
- 3.14 Hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan estratégico, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.
-
- 3.15 Incrementar los programas que brindan el servicio médico en clínicas de atención primaria a nivel comunitario y de atención integral para adolescentes y jóvenes.
-
- 3.16 Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
-
- 3.17 Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente.
-
- 3.18 Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
-
- 3.19 Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad de la Dependencia.
-
- 3.20 Implementar un programa de activación física, que apoye la realización de ejercicios cortos pero continuos dentro de las instalaciones de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.
-
- 3.21 Gestionar patrocinios para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.
-
- 3.22 Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.
-
- 3.23 Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
-
- 3.24 Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
-
- 3.25 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
-
- 3.26 Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.
-
- 3.27 Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.
-
- 3.28 Intensificar las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del estado, y fomentar la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.
-

Programa prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

Políticas 4

-
- 4.1 Se promoverá que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario sea fuente obligada de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de los principales problemas y retos en el ámbito de la salud del Estado y del País, a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.
-
- 4.2 Se asegurará que la Dependencia cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.
-
- 4.3 Se suscitará la participación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de pregrado y posgrado, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.
-
- 4.4 Se fomentará la participación de la Dependencia en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de los principales problemas y retos en el ámbito de la salud de Nuevo León, de la Región y del País.
-

-
- 4.5 Se impulsará la participación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar los principales problemas y retos en el ámbito de la salud del Estado y del País.
-
- 4.6 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
-
- 4.7 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
-
- 4.8 Se promoverá la organización y participación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la Institución.
-
- 4.9 Se impulsará la participación de la Dependencia en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional.
-
- 4.10 Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución.
-
- 4.11 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
-
- 4.12 Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación del personal académico de la Institución.
-
- 4.13 Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
-
- 4.14 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad de la Dependencia, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.
-

Estrategias 4

-
- 4.1 Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
-
- 4.2 Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y sus expectativas.
-
- 4.3 Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
-
- 4.4 Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Dependencia con los sectores público, social y empresarial.
-
- 4.5 Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
-
- 4.6 Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos enlazando la investigación conjunta con el sector salud y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
-
- 4.7 Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.
-
- 4.8 Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.
-
- 4.9 Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la Dependencia, y que contribuyan a la implementación del Plan Maestro de Vinculación.
-
- 4.10 Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas y retos relevantes en el ámbito de la salud de las naciones.
-
- 4.11 Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:
- Crear condiciones que contribuyan a implementar el Modelo Educativo de la Universidad.
- Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, y desarrollar proyectos de interés para las partes.
- Identificar áreas de oportunidad en las que la Dependencia pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
-

Formular iniciativas de política pública que incidan en la atención de los principales problemas y retos en el ámbito de la salud de la Entidad y el País.

Contribuir al desarrollo del sistema educativo estatal a través de programas de actualización de profesores. Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.

Promover la participación de actores sociales de interés para la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos.

Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Dependencia, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Ampliar y diversificar las relaciones entre la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.

Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Dependencia, entre otros aspectos.

4.12 Dar seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Vinculación y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar su efectividad en la Dependencia.

4.13 Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en acciones de vinculación.

4.14 Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.

4.15 Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.

4.16 Identificar y sistematizar experiencias exitosas de vinculación desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el Plan de Vinculación de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

4.17 Enriquecer los mecanismos de comunicación con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, procurando que cuenten con la información oportuna sobre las capacidades institucionales y las contribuciones relevantes de la Dependencia en el cumplimiento de sus funciones.

4.18 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación, y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.

4.19 Mantener actualizada la normativa universitaria en materia de vinculación y propiedad intelectual.

4.20 Evaluar y, en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.

4.21 Incrementar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, gobierno del estado y programas nacionales.

Programa Prioritario 5

Gestión institucional y responsabilidad social

Políticas 5

5.1 Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, entre las diferentes Subdirecciones, Departamentos y Servicios y Jefaturas administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

5.2 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Dependencia ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.

5.3 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

5.4 Se asegurará que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.

5.5 Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo de la Dependencia es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

5.6 Se fomentará que el Plan de Desarrollo de la Dependencia, esté alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de los programas y procesos educativos, los indicadores de desempeño, para asegurar una gestión socialmente responsable.

5.7 Se asegurará que se cuente con información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.

5.8 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, en el marco de su Plan de Desarrollo.

5.9 Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines de la Dependencia y los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional.

5.10 Se asegurará que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario cuente con una normativa con criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.

5.11 Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.

5.12 Se asegurará que la operación de la Dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

5.13 Se fortalecerá el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.

5.14 Se fomentará el seguimiento de los compromisos y programas de gestión, a través de una comisión de alto nivel especialmente dedicada a ello (SPDC).

5.15 Se asegurará que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazo y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.

5.16 Se fomentará que el trabajo en la Dependencia permita adquirir hábitos sustentables adecuados.

5.17 Se asegurará que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Dependencia sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.

5.18 Se promoverá una mayor participación de la Dependencia en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.

5.19 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios.

5.20 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

5.21 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.

5.22 Se asegurará que la Facultad de Medicina y Hospital Universitario cuente con un Plan Maestro para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

5.23 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado, y de Investigación.

5.24 Se impulsará la relación y comunicación permanente de la Dependencia con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios

utilizados para la clasificación de las instituciones, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.

5.25 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes, y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional y con hacer realidad las aspiraciones de la institución plasmadas en su visión.

Estrategias 5

5.1 Establecer lineamientos para asegurar la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.

5.2 Elaborar y mantener actualizado el Código de Ética de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

5.3 Enriquecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las Dependencias.

5.4 Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

5.5 Formular el Plan de Desarrollo de la Dependencia alineado con el Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.

5.6 Implementar un plan de acción en la dependencia, así como entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030 y de la Dependencia

5.7 Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo de la Dependencia en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.

5.8 Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.

5.9 Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo de la Dependencia es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.

5.10 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar: El adecuado funcionamiento de la Dependencia, para garantizar los más altos niveles de gobernabilidad institucional y para el logro de la Visión 2030 UANL.

La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales.

El desarrollo y la consolidación de una comunidad de aprendizaje integrada, incluyente, abierta, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural, que practique los valores de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y que posea un fuerte sentido de pertenencia e identidad institucional.

El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de las Dependencias académicas.

La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado.

El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo.

5.11 Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad institucional y a los acuerdos del H. Consejo Universitario.

5.12 Mantener actualizada la normativa que sustenta la operación de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado, de Investigación y del Sistema Cultural Universitario.

5.13 Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión en todas la Dependencia, para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.

5.14 Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, previstas en los estudios actuariales correspondientes.

5.15 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.

5.16 Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación de la Dependencia se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.

5.17 Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.

5.18 Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

5.19 Diseñar elementos y objetos institucionales de comunicación, e implementar campañas periódicas de refuerzo de identidad entre los integrantes de la comunidad de la Dependencia.

5.20 Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén bien informadas sobre el quehacer institucional y los logros y las contribuciones más relevantes en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense.

5.21 Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión (SPDC).

5.22 Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural universitario.

5.24 Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Dependencia y asegurar su cumplimiento.

5.25 Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académica e internacionalización.

5.26 Incrementar la participación de la Dependencia en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.

5.27 Incrementar la recaudación de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario, en particular aquellos con un alto sentido social.

5.28 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.

5.29 Establecer un modelo y los procedimientos requeridos para evaluar los impactos institucionales en el desarrollo de las funciones, sustentado en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.

5.30 Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y el cumplimiento de sus funciones, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

5.31 Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la Dependencia.

5.32 Evaluar y, en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de la Dependencia en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio.

5.33 Establecer reglamentos con criterios de sustentabilidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, y para la construcción y remodelación de edificios.

5.34 Evaluar y, en su caso, adecuar el modelo de responsabilidad social universitaria, considerando los cambios en el contexto externo e interno de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y su alineación

con el plan de desarrollo institucional, socializarlo y aplicarlo, además de evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos.

5.35 Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del modelo de responsabilidad social.

5.36 Evaluar periódicamente la percepción de la comunidad universitaria, de los grupos de interés de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario y de la sociedad, sobre la responsabilidad social de la institución y el cumplimiento de las responsabilidades que se le han encomendado, y utilizar los resultados para generar iniciativas que propicien una mejora de la misma.

5.37 Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.

5.38 Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario.

5.39 realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.

5.40 Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.

5.41 Formular y aplicar un Plan Maestro para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.

5.42 Formular y aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.

5.43 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura de la Dependencia.

5.44 Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.

5.45 Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad universitaria, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de México.

5.46 Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Dependencia, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas y estrategias que se requieren para impulsar su implementación, así como el número de indicadores.

EJE RECTOR	PROGRAMA INSTITUCIONAL	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	INDICADORES
Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora, reconocida nacional e internacionalmente por su calidad	Educación con los más altos estándares de calidad internacional	31	45	22
Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable	22	37	11
Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario	19	28	5
Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad, para promover el desarrollo económico y social de la Región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social	14	27	6
Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social	25	46	6
TOTAL		111	183	50

IV.5. Indicadores y metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas:

Programa Prioritario 1

Núm.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
1.1	Tasa de crecimiento de la matrícula	Número de estudiantes inscritos	5.1	5.3	5.8	6.3	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	*
	a) Licenciatura	a) Licenciatura						
	b) Posgrado	b) Posgrado	-0.8	1.0	2.8	3.5		
1.2	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	(Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres) *100	40	38	35	28	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
1.3	Tasa de egreso de a) Licenciatura	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m) *100	41	43	48	53	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
	b) Posgrado	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m) *100	76	79	83	85		
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m) *100	11.1	13.4	19.6	27.8	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	*
1.5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m) *100	39.7	50.9	57.8	65.8	DFMHU / SPos	*
1.6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de	60	62	63	65	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	

Núm.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
	a) Licenciatura	tutorías / número total de estudiantes de licenciatura)*100						
	b) Posgrado	(Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutorías / número total de estudiantes de posgrado)*100	100	100	100	100	DFMHU / SPos	
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del programa institucional de tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del programa institucional de tutorías / número total de profesores de tiempo completo)*100	20	25	30	40	DFMHU / SPmMCP / SPmQCB / SPos	*
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría/ total de estudiantes de la muestra)*100	83	85	90	95	DFMHU / SPmMCP / SPmQCB / SPos	
1.9	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el programa institucional de tutorías en Nivel Superior	(Número de profesores de tiempo completo del nivel medio superior que participa en el programa institucional de tutorías / número total de profesores de tiempo completo)*100	60	65	70	75	DFMHU / SPmMCP / SPmQCB / SPos	
1.10	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura: a) con reconocimiento en el padrón nacional de programas educativos de calidad (PNPEC)	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por COPAES, clasificados en el nivel I de CIEES o en el padrón EGEL de programas de alto rendimiento académico de CENEVAL/ número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	DFMHU / SPmMCP / SPmQCB	*
	b) Acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / número total de programas evaluables de licenciatura)*100	60	70	80	100	DFMHU / SPmMCP / SPmQCB	
1.11	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el padrón EGEL de programas de alto rendimiento académico del CENEVAL	(Número de programas de licenciatura registrados en el padrón EGEL de programas de alto rendimiento académico del CENEVAL / número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	28	30	37	50	DFMHU / SPmMCP / SPmQCB	
1.12	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables	100	100	100	100	DFMHU / SPmMCP / SPmQCB	*

Núm.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
	evaluables reconocidos por su calidad: a) Nacionalmente	reconocidos nacionalmente por su calidad / número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100						
	b) Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad /número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	62	64	75	85	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
1.13	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del: a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del padrón del programa nacional de posgrados de calidad del CONACyT / número total de programas de posgrado)*100	63	67	75	90	DFMHU / SPos	*
	b) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del padrón del programa nacional de posgrados de calidad del CONACyT en la categoría de competencia internacional / (número total de programas de posgrado que forman parte del padrón del programa nacional de posgrados de calidad del CONACyT)*100	11	13	15	17	DFMHU / SPos	
1.14	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACyT / número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	54	58	71	85	DFMHU / SPos	
1.15	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos des, en el marco del sistema de estudios de licenciatura	(Número de programas de licenciatura cuyos estudiantes cursan unidades de aprendizaje en otra des / número total de programas de licenciatura)*100	34	38	40	42	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
1.16	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la universidad/número total de estudiantes de la muestra)*100	87	88	90	92	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	
1.17	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la	86	88	92	96	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	

Núm.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
		formación recibida en la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100						
1.18	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100	75	80	85	90	DFMHU / SPRMCP / SPRQCB / SPos	
1.19	Porcentaje de programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos del nivel superior que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas del nivel superior)*100	12	18	25	30	DFMHU / SPRMCP / SPRQCB	
1.20	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL /Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	1	1.5	2	2.5	DFMHU / SPRMCP / SPRQCB / SPos	
1.21	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo de Nivel Superior que cuenta con un posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	97	98	99	100	DFMHU / SPRMCP / SPRQCB / SPos	*
1.22	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	49	55	75	85	DFMHU / SPRMCP / SPRQCB / SPos	

Programa Prioritario 2

Núm.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
2.1	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel superior)*100	10	20	25	30	DFMHU / SInvest	
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo	60	63	69	76	DFMHU / SPDC	*

Núm.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
		completo en el nivel superior)*100						
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	20	30	40	50	DFMHU / SInvest	*
2.4	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al sistema nacional de investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al sistema nacional de investigadores en los niveles 2 y 3 / número total de profesores miembros del SNI)*100	5	10	20	30	DFMHU / SInvest	
2.5	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR)	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR/ número total de artículos publicados)*100	40	50	60	70	DFMHU / SInvest	
2.6	Porcentaje de cuerpos académicos consolidados	(Número de cuerpos académicos consolidados / total de cuerpos académicos)*100	36	38	42	46	DFMHU / SInvest	
2.7	Porcentaje de cuerpos académicos en proceso de consolidación	(Número de cuerpos académicos en proceso de consolidación / total de cuerpos académicos)*100	32	36	40	44	DFMHU / SInvest	
2.8	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / número total de proyectos anuales de investigación)*100	4	5	7	10	DFMHU / SInvest	
2.9	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación/ cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	60	70	75	80	DFMHU / SInvest	
2.10	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la región y del país / número total de proyectos de investigación)*100	10	25	30	40	DFMHU / SInvest	
2.11	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país	(Número de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la región y del país / número de solicitudes de patentes tecnológicas	10	20	30	40	DFMHU / SInvest	

Núm.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
		de aplicación regional o nacional)*100						

Programa Prioritario 3

Núm.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
3.1	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales /Número total de estudiantes)*100	1.4	2.1	4	8	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
3.2	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes)*100	20	23	30	38	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
3.3	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1)*100	13	15	20	25	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
3.4	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra)*100	70	78	85	100	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	
3.5	Incremento porcentual del número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t / número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1)*100	13	15	25	50	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB	

Programa Prioritario 4

Núm.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
4.1	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t / Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t-1) - 1]*100	15	8	7	5	DFMHU / SEC	
4.2	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	1.5	3.1	6.2	12.4	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	

Núm.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
4.3	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	23	25	30	35	DFMHU / SAC	
4.4	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero	(Número de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero / número total de estudiantes inscritos en el nivel superior)*100	1.07	1.28	1.5	2	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	
4.5	Porcentaje de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero/ número total de profesores en el nivel superior)*100	1.5	3.1	6.2	12.4	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos	
4.6	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación/total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	10	12	22	32	DFMHU / SPrMCP / SPrQCB / SPos / SInvest / SEC	

Programa Prioritario 5

Núm.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
5.1	Posición de la UANL en los Ranking internacionales: a) Ranking QS Latinoamericano de Universidades b) Webometrics c) Ranking international Greenmetric	Posición de la Universidad en el Ranking QS Latinoamericano de Universidades	801	701	601	501	DFMHU	
		Posición de la Universidad en el Ranking internacional Webometrics (Latinoamérica)	53	50	48	45	DFMHU	
		Posición de la Universidad en el Ranking internacional Greenmetric	89	80	69	60	DFMHU	
5.2	Crecimiento del Balance de Carbono anual de la UANL en miles de Toneladas	Miles de toneladas de CO ₂ retenido – Miles de toneladas de CO ₂ emitido	478	510	560	600	DFMHU	
5.3	Incremento en el ahorro anual en el consumo de Kilowatt hora de energía per cápita	Consumo anual de kilowatt hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de Kilowatt hora de energía per cápita en el año t - 1	4	6	8	10	DFMHU	
5.4	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita	Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t - consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t-1	1	1.5	2.0	2.5	DFMHU	

Núm.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
5.5	Porcentaje de dependencias que cuenta con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales / número total de dependencias)*100	27	30	45	100	DFMHU / SAH	
5.6	Porcentaje de dependencias que cuenta con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria	(Número de dependencias que cuenta con el registro/Número total de dependencias)*100	26	40	75	100	DFMHU / SAH	

LISTADO DE SIGLAS	
UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León
DFMHU	Dirección de Facultad de Medicina y Hospital Universitario
SPrMCP	Subdirección de Estudios de Pregrado MCP
SPrQCB	Subdirección de Estudios de Pregrado QCB
SPos	Subdirección de Estudios de Posgrado
SAH	Subdirección de Asistencia Hospitalaria
SInvest	Subdirección de Investigación
SEC	Subdirección de Educación Continua
SAC	Subdirección de Asistencia Comunitaria
SPDC	Subdirección de Planeación, Desarrollo y Calidad
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados